



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 30-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA TREINTA, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Francisco Garro Carmona
Maricel Elizondo Zúñiga
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa
Juan Carlos Rivera Arrieta
Walter Cambronero Salazar
Melissa Magret Muñoz Espinoza

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Sonia Isabel Elizondo Jiménez

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Jeimy Yiriana Bonilla Pérez, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- III. Asuntos de la presidencia Municipal
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comisión
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 14-05-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Asuntos del Alcaldía Municipal -----
- V. Correspondencia -----
- VI. Informes de Comisión -----
- VII. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 28-2024**, celebrada el día **07 de mayo de 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 29-2024**, celebrada el día **08 de mayo de 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. –

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-663-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc.



Municipalidad de Guácimo



[Handwritten signature]

Pág. 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-66-2024, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, remite la modificación N° 05-2024, por un monto de ¢33.104.881,97, para su respectiva aprobación. -----

MODIFICACION INTERNA 05-2024

C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					ADMINISTRACION				
		0				REMUNERACIONES				
			1			REMUNERACIONES BASICAS				
				1		1 SUELDOS PARA CARGOS FISICOS	140,320,514.56	-	2,683,517.98	143,004,032.54
					3	3 SERVICIOS ESPECIALES	-	-	2,603,250.03	2,603,250.03
					5	5 SUPLENCIAS	2,722,467.84	-	794,789.18	3,517,257.02
			2			REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1		1 TIEMPO EXTRAORDINARIO	585,426.15	-	644,789.19	1,230,215.34
					3	INCENTIVOS SALARIALES				
					1	1 RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	28,222,342.10	4,500,000.00	-	23,722,342.10
					3	3 DECIMOTERCER MES	23,811,178.95	-	62,653.42	23,873,832.37
					4	4 SALARIO ESCOLAR	2,704,917.30	2,704,917.30	-	0.00
			99			REMUNERACIONES DIVERSAS				
				1		1 GASTOS DE REPRESENTACION PERSONAL	-	-	2,817,886.50	2,817,886.50
					3	SERVICIOS				
					3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					6	6 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	1,145,585.86	-	6,783,328.00	7,928,913.86
					4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
				99		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	361,124.28	446.46	-	360,677.82
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					3	3 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2,608.83	-	1,000,000.00	1,002,608.83
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACION				
					5	5 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,696,541.00	3,600,000.00	-	3,096,541.00
				9		IMPUESTOS				
					99	OTROS IMPUESTOS	1,450,654.37	-	200,000.00	1,650,654.37
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
					4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	2 REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,397,049.00	1,000,000.00	-	2,397,049.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					3	3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6,399,436.35	196,239.00	-	6,203,197.35
					4	4 TEXTILES Y VESTUARIO	1,964,150.00	-	1,565,850.00	3,530,000.00
				5		BIENES DURADEROS				
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	2 EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000,000.00	2,650,000.00	-	2,350,000.00
				3		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
					5	BIENES DURADEROS				
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	4 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20,000.00	-	400,000.00	420,000.00
					5	5 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	22,262,500.00	6,500,000.00	-	15,762,500.00
				2		AUDITORIA INTERNA				

		0				REMUNERACIONES				
			3			INCENTIVOS SALARIALES				
				1		1 RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	5,750,267.66	420,000.00	-	5,330,267.66
				4		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
					1	1 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	2,481,424.72	37,500.00	-	2,443,924.72
					5	5 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	134,131.04	2,300.00	-	131,831.04
				5		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
					1	1 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	1,453,980.81	21,850.00	-	1,432,130.81
					2	2 APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	804,786.38	12,200.00	-	792,586.38
					3	3 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	402,393.20	6,150.00	-	396,243.20
				1		SERVICIOS				
					6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	1 SEGUROS	2,035.73	1,000.00	-	1,035.73
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					4	4 TEXTILES Y VESTUARIO	145,150.00	-	74,850.00	220,000.00
				6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
					3	PRESTACIONES				
					99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	551,650.00	-	500,000.00	1,051,650.00
				2		PROGRAMA II				
					1	ASEO DE VIAS				
					0	REMUNERACIONES				
					1	REMUNERACIONES BASICAS				
						1 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,610,130.80	1,195,000.00	-	6,415,130.80
					3	INCENTIVOS SALARIALES				
						1 RETRIBUCION POR ANOS SERVIDOS	2,949,763.55	197,764.08	-	2,751,999.47
						3 DECIMOTERCER MES	1,339,433.79	16,480.34	-	1,322,953.45
					4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIALES				
						1 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE	1,112,716.98	18,293.18	-	1,094,423.80
						5 CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	60,146.86	988.82	-	59,158.04
					5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
						1 CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE	651,992.06	10,718.81	-	641,273.25
						2 APOORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIO	360,881.19	5,932.92	-	354,948.27
						3 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	180,440.59	2,966.46	-	177,474.13
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
						3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	21,821.00	21,821.00	-	0.00
						6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
					3	PRESTACIONES				
					99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	-	-	1,448,144.61	1,448,144.61
				2		RECOLECCION DE BASURA				
					0	REMUNERACIONES				
					1	REMUNERACIONES BASICAS				
						1 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50,798,097.54	-	780,000.00	51,578,097.54
						5 SUPLENCIAS	1,343,339.36	-	1,000,000.00	2,343,339.36
					3	INCENTIVOS SALARIALES				



Municipalidad de Guacimo



May

Pág. 4
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

			1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	15,092,559.38	1,780,000.00	-	13,312,559.38
		1		SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	57,171.33	6,230.20	-	50,941.13
		2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	TEXTILES Y VESTUARIO	1,575,150.00	-	74,850.00	1,650,000.00
		3		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			4	TEXTILES Y VESTUARIO	2,983,150.00	-	606,850.00	3,590,000.00
		10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
			0	REMUNERACIONES				
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,504,052.82	127,673.06	-	1,376,379.76
			4	SALARIO ESCOLAR	754,932.38	395,596.13	-	359,336.25
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
			3	SERVICIOS DE INGENIERIA	185,000.00	-	70,000.00	255,000.00
			4	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	816,893.63	816,893.63	-	-
			6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
			1	SEGUROS	73,491.78	73,100.00	-	391.78
			7	CAPACITACION Y PROTOCOLO				
			1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	200,000.00	200,000.00	-	0.00
			2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,000,000.00	1,000,000.00	-	0.00
			2	MATERIALES				
			1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
			4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	70,000.00	70,000.00	-	0.00
			99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
			1	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	80,000.00	80,000.00	-	0.00
			3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200,000.00	211,230.00	-	-11,230.00
			4	TEXTILES Y VESTUARIO	35,900.00	-	74,100.00	110,000.00
			5	BIENES DURADEROS				
			2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				
			1	EDIFICIOS	-	-	7,130,000.00	7,130,000.00
			6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
			3	PRESTACIONES				
			99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	627,825.00	-	127,673.06	755,498.06
		17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
			0	REMUNERACIONES				
			1	REMUNERACIONES BASICAS				
			5	SUPLENCIAS	238,175.60	-	150,000.00	388,175.60
			3	INCENTIVOS SALARIALES				
			1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,001,682.29	150,000.00	-	851,682.29
			1	SERVICIOS				
			4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				

				6	SERVICIOS GENERALES	2,684,822.46	250,000.00	-	2,434,822.46
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	250,000.00	250,000.00
		26			DESARROLLO URBANO				
			0		REMUNERACIONES				
			3		INCENTIVOS SALARIALES				
				3	DECIMOTERCER MES	3,813,268.90	395,888.40	-	3,417,378.50
				4	SALARIO ESCOLAR	251,148.22	251,148.22	-	0.00
			1		SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
				3	SERVICIOS DE INGENIERIA	2,131,989.00	1,439,701.92	-	692,287.08
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	44,584.16	4,584.16	-	40,000.00
			2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	259,038.00	54,038.00	-	205,000.00
				4	TEXTILES Y VESTUARIO	50,800.00	-	439,200.00	490,000.00
3					PROGRAMA III				
			6		OTROS PROYECTOS				
				1	DIRECCION TECNICA				
				0	REMUNERACIONES				
				2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
				1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,550,000.00	1,359,336.25	-	190,663.75
				3	INCENTIVOS SALARIALES				
				1	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7,002,481.10	500,000.00	-	6,502,481.10
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
				4	TEXTILES Y VESTUARIO	116,850.00	-	323,150.00	440,000.00
			6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3	PRESTACIONES				
				99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERAS PERSONAS	207,460.40	-	500,000.00	707,460.40
					PROMOCION TURISTICA DEL CANTON				
			10		SERVICIOS				
				4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
				99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	816,893.63	816,893.63	-	0.00
						370,646,397.93	33,104,881.97	33,104,881.97	370,646,397.93



Municipalidad de Guácimo



125

Pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

MODIFICACION INTERNA N°05-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.02.10.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	200,000.00	5.02.10.05.02.01	SERVICIOS DE INGENIERÍA	70,000.00
5.02.10.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1,000,000.00	5.02.10.01.04.03		7,130,000.00
5.02.10.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	70,000.00			
5.02.10.02.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	80,000.00			
5.02.10.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200,000.00			
5.01.01.01.08.05		3,000,000.00			
5.01.01.05.01.02		2,650,000.00			
5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	250,000.00	5.02.17.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250,000.00
5.03.06.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	500,000.00	5.03.06.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	500,000.00
5.02.02.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,780,000.00	5.02.02.00.01.05	SUPLENCIAS	1,000,000.00
			5.02.02.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FISICOS	780,000.00
5.02.17.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	150,000.00	5.02.17.00.01.05	SUPLENCIAS	150,000.00
5.01.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	2,704,917.30	5.01.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FISICOS	2,683,517.98
5.01.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	4,500,000.00	5.01.01.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	2,603,250.03
5.02.10.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	395,596.13	5.01.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	62,653.42
5.02.26.00.03.03	DECIMOTERCER MES	395,888.40	5.01.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	644,789.19
5.02.26.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	251,148.22	5.01.01.00.01.05	SUPLENCIAS	794,789.18
5.03.06.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,359,336.25	5.01.01.00.99.01	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	2,817,886.50
5.02.01.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FISICOS	1,195,000.00	5.02.01.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	1,448,144.61
5.02.01.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	197,764.08			
5.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	16,480.34			
5.02.01.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE	18,293.18			
5.02.01.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULA	988.82			
5.02.01.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PEI	10,718.81			
5.02.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO	5,932.92			
5.02.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZA	2,965.46			
5.01.02.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	420,000.00	5.01.02.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	500,000.00
5.01.02.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SAL	37,500.00			
5.01.02.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULA	2,300.00			
5.01.02.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PEI	21,850.00			
5.01.02.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO	12,200.00			
5.01.02.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZA	6,150.00			
5.02.10.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	127,673.06	5.02.10.06.03.99	OTRAS PRESTACIONES LEGALES	127,673.06
5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	446.46	5.01.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	1,565,850.00
5.02.02.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6,230.20	5.01.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	74,850.00
5.02.10.01.04.99	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCI	816,893.63	5.02.02.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	74,850.00
5.02.26.01.04.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	1,439,701.92	5.02.03.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	606,850.00
5.02.26.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4,584.16	5.02.26.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	439,200.00
5.03.06.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	816,893.63	5.03.06.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	323,150.00
5.01.02.01.06.01	SEGUROS	1,000.00	5.02.10.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	74,100.00

5.02.10.01.06.01	SEGUROS	73,100.00			
5.01.03.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	6,500,000.00	5.01.01.01.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINAN	6,783,328.00
5.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	5.01.01.01.07.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,000,000.00
5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	196,239.00	5.01.03.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	400,000.00
5.02.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	21,821.00	5.01.01.01.09.99	OTROS IMPUESTOS	200,000.00
5.02.10.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	11,230.00			
5.02.26.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	54,038.00			
5.01.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO D	600,000.00			
	TOTAL	33,104,881.97		TOTAL	33,104,881.97



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.



Gestión de Talento Humano
OGTH-0169-2024

11/05/2024

Licda. Vera Zúñiga Torres
Encargada Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05-2024

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto 2024.

META	CODIGO	DE REDUCCIONPARTIDA	MONTO	CODIGO	DE AUMENTOPARTIDA	MONTO	META
3	5.03.06.01.00.03.01	Retribución por años de Servicios	500 000,00	5.03.06.01.06.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	500 000,00	3
2	5.02.02.00.03.01	Retribución por años de Servicios	1 780 000,00	5.02.02.00.01.05	Suplencias	1 000 000,00	2
2	5.02.17.00.03.01	Retribución por años de Servicios	150 000,00	5.02.17.00.01.05	Suplencias	150 000,00	2
1	5.01.01.00.03.04	Salario Escolar	2 704 917,30	5.01.01.00.01.01	Suplencias	2 683 517,98	
2	5.01.01.00.03.01	Retribución por años de Servicios	4 500 000,00	5.01.01.00.01.03	Servicios Especiales - Admin	2 603 250,03	
	5.02.10.00.03.04	Salario Escolar	395 596,13	5.01.01.00.03.03	Decimotercer mes	62 653,42	
	5.02.26.00.03.03	Decimotercer mes	395 888,40	5.01.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	644 789,19	1
	5.02.26.00.03.04	Salario Escolar	251 148,22	5.01.01.00.01.05	Suplencias	794 789,18	
	5.03.06.01.00.02.01	Tiempo Extraordinario	1 359 336,25	5.01.01.00.99.01	Gastos de Representación Personal	2 817 886,50	
	5.02.01.00.01.01	Sueldos Fijos	1 195 000,00				
	5.02.01.00.03.01	Retribución por años de Servicios	197 764,08				
	5.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	16 480,34				
2	5.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	18 293,18	5.02.01.06.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	1 448 144,61	2
	5.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	988,82				
	5.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro Pensiones	10 718,81				
	5.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al ROPC	5 932,92				
	5.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al FCL	2 966,46				
	5.01.02.00.03.01	Retribución por años de Servicios	420 000,00				
	5.01.02.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social	37 500,00				
1	5.01.02.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	2 300,00	5.01.02.06.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	500 000,00	2
	5.01.02.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro Pensiones	21 850,00				
	5.01.02.00.05.02	Aporte Patronal al ROPC	12 200,00				
	5.01.02.00.05.03	Aporte Patronal al FCL	6 150,00				
2	5.02.10.00.03.01	Retribución por años de Servicios	127 673,06	5.02.10.06.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	127 673,06	2
	5.01.01.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	446,46	5.01.01.02.99.04	Textiles y Vestuario	1 565 850,00	
	5.02.02.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6 230,20	5.01.02.02.99.04	Textiles y Vestuario	74 850,00	
8	5.02.10.01.04.04	Servicios en Ciencias Economicas y Sociales	816 893,63	5.02.02.02.99.04	Textiles y Vestuario	74 850,00	
	5.02.26.01.04.03	Servicios de Ingeniería	1 439 701,92	5.02.03.02.99.04	Textiles y Vestuario	606 850,00	
	5.02.26.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4 584,16	5.02.26.02.99.04	Textiles y Vestuario	439 200,00	5
	5.03.06.10.01.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	816 893,63	5.03.06.01.02.99.04	Textiles y Vestuario	323 150,00	
1	5.01.02.01.06.01	Seguros	1 000,00	5.02.10.02.99.04	Textiles y Vestuario	74 100,00	
2	5.02.10.01.06.01	Seguros	73 100,00				
total			17 271 553,97	total			17 271 553,97
Justificación:				Justificación:			
Se realiza un estudio de economía de egresos en relación a movimientos del presupuesto de remuneraciones, partidas y/o metas ejecutadas como servicios de gestión y apoyo, ciencias económicas y sociales, seguros póliza RT, servicios de ingeniería determinando saldos entre otros, además se ocupa contenido en las partidas para cumplir con las obligaciones				Para reforzar partidas como otras prestaciones a terceras personas que corresponde a personal que se encuentra incapacitado por accidente laboral u enfermedad, suplencias para sustituir personal debido a vacaciones, ausencias por incapacidades, tiempo extraordinario, movimiento debido al pago de gastos de representación alcaldesa, y creación de plaza de confianza para la Alcaldía Municipal, para cancelar orden de compra n°2 uniformes personal Municipal de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo, ajustes al presupuesto de remuneraciones debido al ingreso de personal con salario global Ley Marco Empleo Público			

Atentamente,
ANGELA ESPINOZA LOPEZ Firmado digitalmente por ANGELA
(FIRMA) ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.05.13 11:42:21 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Coordinación



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
talentohumanos@guacimo.go.cr /
asistenciath@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 116 / 137





Municipalidad de Guácimo



Man

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
SERVICIOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS
UNIDAD DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°05-2024

AMG-540-2024

Guácimo, lunes 13 de mayo del 2024

Licda. Vera Zuñiga Torres
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:

Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
7	5.01.01.01.08.05	Mant y reparación equipo de transporte	3 000 000.00
7	5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	2 650 000.00
9	5.01.03.05.01.05	Equipo y programas de Computo	6 500 000.00
7	5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	1 000 000.00
10	5.01.01.02.99.03	productos de papel y cartón	196 239.00
10	5.02.01.02.99.03	productos de papel y cartón	21 821.00
10	5.02.10.02.99.03	productos de papel y cartón	11 230.00
10	5.02.26.02.99.03	productos de papel y cartón	54 036.00
5	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo mobiliario de oficina	300 000.00
13	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación equipo mobiliario de oficina	300 000.00
			14 033 328.00

JUSTIFICACIÓN:

Se rebajan las partidas por economía de egresos de la partida de productos de papel y cartón y equipo y programas de computo, de la partida de mant y reparación en vista que la Alcaldía tiene esa meta para la reparación de áreas del edificio, se rebaja de las partidas de equipo de transporte, mantenimiento y reparación así como de repuestos y accesorios en vista que estas partidas llenen una buena economía y los vehículos al día de hoy se encuentran en buen estado de funcionamiento.

Cordialmente,

[Signature]



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO

AUMENTA			
META	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
4	5.02.10.05.02.01	Servicios sociales y complementarios comisiones y gastos por servicios financieros	5 650 000.00
10	5.01.01.01.03.06		6 783 328.00
4	5.01.01.01.07.03	Gastos de representación institucional	1 000 000.00
6	5.01.03.05.01.04	Equipo mobiliario de oficina	400 000.00
6	5.01.01.01.09.99	otros impuestos	200 000.00
			14 033 328.00

JUSTIFICACIÓN:

Se aumenta la partida de servicios complementarios para poder realizar mejoras al sistema de CECUDI para poder contar con la habilitación y permiso de funcionamiento, se aumenta la partida de comisiones esto en vista que no se cuenta con contenido para realizar los pagos de mensuales siendo de gran importancia, se aumenta para la compra de timbres de 250 abogado para procesos judiciales es de forma obligatoria para recibir los documentos, se aumenta gastos de representación con la finalidad de atender algún representante de otra institución y equipo mobiliario para compra de silla para la alcaldesa municipal.



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 8
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.



Municipalidad de Guácimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 / gestionsocial@guacimo.go.cr

10 de mayo, 2024
GSMG 020-2024

Licenciada
Vera Zúñiga Torres
Servicios Financieros

Estimada Licenciada
La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez, solicitarle la modificación presupuestaria que se detalla a continuación:

PARTIDAS A REBAJAR

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	1	5.02.10.01.07.01	Actividades de Capacitación	€200.000	Debido a la visita realizada por el cuerpo de bomberos en el mes de abril a las instalaciones del CECUDI Guácimo, como requisito del Ministerio de Salud, se generó un informe de inspección donde se indican mejoras que se deben de realizar al edificio para cumplir con la normativa vigente en el sistema de gas, que incluye, además, otras mejoras en el sistema eléctrico. Por lo tanto, es urgente contar con el dinero para la contratación de estos arreglos y asegurar el funcionamiento del CECUDI
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	5	5.02.10.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	€1000.000	
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	6	5.02.10.02.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	€70.000	
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	6	5.02.10.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€80.000	
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	6	5.02.10.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€200.000	
Total					€1.550.000	



Municipalidad de Guacimo



403

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.



Municipalidad de Guacimo
Gestión Social y Desarrollo Económico
2716 5051 ext 125 / gestionsocial@guacimo.go.cr

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRAN LOS RECURSOS

Presupuesto	Centro de Costo	# Meta	Cod de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye	Justificación
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	4	5.02.10.05.02.01	Edificios	€7.130.000	Es preciso aumentar esta partida para contar con el dinero suficiente, para asegurar las mejoras indicadas por el cuerpo de bomberos y evitar el cierre de las instalaciones del CECUDI, Guacimo.
Ordinario 2024	Servicios Sociales y Complementarios	4	5.02.10.01.04.03	Servicios de Ingeniería	€70.000	Se debe incluir el monto en esta partida para obtener la certificación del sistema de gas, la cual puede ser emitida exclusivamente por un ingeniero electromecánico, con el fin de cumplir con los requisitos del Ministerio de Salud y evitar el cierre de las instalaciones.
Total					€7.200.000	

Atentamente,

MARCELA
NÚÑEZ PEREIRA PEREIRA (FIRMA)
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARCELA NÚÑEZ PEREIRA (FIRMA) Fecha: 2024.05.10 17:38:40 -06'00'

Licda. Marcela Núñez Pereira
Gestora Social / OGSDE



Municipalidad de Guacimo
Salud Ocupacional
T:(506) 2716-5051 ext 154 C: saludocupacional@guacimo.go.cr

Martes, 30 de abril del 2024

SO-017-2024

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

Se rebaja	Se aumenta
5.02.17.01.04.06 Servicios Generales €250,000.00	5.02.17.01.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo (servicio de fumigación) € 250,000.00
Justificación: con el saldo restante es suficiente para los gastos que quedan pendiente, esto según estudio de mercado.	Justificación: se requiere realizar una fumigación y control de plagas del edificio municipal

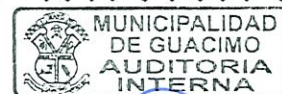
Atentamente,

MELISSA MONGE
SANCHEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MELISSA MONGE SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2024.04.30 14:02:27 -06'00'

Ing. Melissa Monge Sánchez
Salud Ocupacional
Municipalidad de Guacimo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Conocido la solicitud de la modificación presupuestaria N.º 05-2024, suscrito por Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto es sometida su aprobación por el Presidente Municipal, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N.º 05-2024, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2024, por la suma de ¢33.104.881,97
Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N.º 05. Se dio lectura a oficio AMG-647-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DPMG-049-2024, suscrito por la Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, remite los siguientes documentos: orden de compra 426, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 103, correspondientes a los avances de las obras realizadas en el camino C7-06-007, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, con el fin de que se tome acuerdo de pago a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢11.107.339.29. -----

Conocida la solicitud de acuerdo de pago de Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 por un monto de ¢11.107.339.29, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOS. De conformidad al oficio DPMG-049-2024 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas - Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago según los documentos remitidos tales como; orden de compra 426, el visto bueno de recibido e informe con el detalle de la recepción y factura 103, correspondientes a los avances de las obras realizadas en el camino C7-06-007, tramitado en Licitación Mayor 2023LY-000001-0022500001 CONTRATACIÓN DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA PARA OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO Y SUS CONVENIOS INSTITUCIONALES, a favor del Contratista CONSORCIO DINAJU – HERMANOS ARIAS, conformado por las empresas Constructora Hermanos Arias S.A. cédula



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

jurídica 3-101-128394 y DINAJU S.A. cédula jurídica 3-101-138088, por un monto de ¢11.107.339.29. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-647-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, indica que según registros de antecedentes revisados por esta Alcaldía, según acuerdo N° 02 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N° 08-2021 del 18 de marzo 2021, consta el nombramiento de la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, sin embargo, según reportes del área administrativa de esta Municipalidad, en apariencia dicha Junta no ha asumido, en forma activa y concreta las funciones de administración de dicho cementerio, motivo por el cual se le solicita al Concejo Municipal, proceda mediante acuerdo requerir a los miembros de dicha junta se sirvan expresar su interés o no de asumir dicha administración o en su defecto valorar la presentación de la renuncia respectiva. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, si ya nosotros trajimos la renuncia de la junta directiva del cementerio, veo que Doña Beatriz hace referencia, pero había que preguntar a los que estaban porque vencemos hasta el 22 de marzo del 2025, pero viendo la situación de que nunca se nos dejó trabajar y ni siquiera se nos tomó en cuenta, entonces al solicitar a los compañeros si querían seguir dijeron “mejor no”, para eso trajimos la renuncia.

ARTICULO N° 06.01. Se procede a dar lectura a siguiente oficio. -----

Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por el Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Blanca Rosa Mejía Medina, Sr. Randall Fuentes Rodríguez, Irene Pérez Loaiza y Sra. Maricela Solano Álvarez, remiten lo siguiente: -----

Los que actualmente estamos, durante nuestros años en este "comité", porque al final después de dos años continuamos esperando que nos tomaran en cuenta y nos convocaran nuevamente para indicarnos cual sería nuestro trabajo en la Junta Administrativa del Cementerio de Guácimo, debido a que en la administración anterior se nos dijo que lo que estaba indicado en el Reglamento era obsoleto y se debía enviar nuevamente a revisión por el Asesor Legal de la Municipalidad y hasta de la Contralora de la misma para poder indicarnos qué era lo que se debía hacer y cuáles iban a ser nuestras funciones. -----

El 08 de junio del año 2021 se envió a la Municipalidad lo que se debía realizar, ya habíamos tenido dos reuniones con el antiguo Alcalde y se nos había indicado que cuando era para enterrar a alguna persona, exhumar u otro de eso solo tenía injerencia el señor Alcalde de ese entonces. -----

El presupuesto (escaso de esos años por estar en pandemia) fue utilizado en otras cosas porque nunca se nos explicó por qué se mantenía encharrado el mausoleo, de hecho, se nos indicó que el problema era que la misma persona que se encarga de chapear el terreno del cementerio, era la misma que recolectaba



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

basura y desempeñaba un tercer trabajo dentro de la Municipalidad por lo que realmente no tenía tiempo y nunca se nos dio una explicación creíble, porque cuestionamos a don Gerardo el antiguo Alcalde, que cómo era posible de que una misma persona percibiera tres salarios con diferentes códigos. -----

Para el día viernes trece de octubre del 2020, cómo se indica en el Acta Número Dieciocho, tomo Catorce, sesión ordinaria de los síndicos, se comentó que no nos podían asesorar sobre cuáles eran las funciones a seguir debido a que se nos habían inscrito de manera incorrecta a la Contraloría porque se anotó Junta Administrativa del Cementerio, cuando según el concejo en pleno de ese entonces, decía que éramos solamente Comité Pro- mejoras del Cementerio de Guácimo, por lo que no podíamos tener acceso a solicitar la distribución del dinero del cementerio y que debíamos hacer rifas, ventas de tamales u otras actividades para poder darle mantenimiento al Campo Santo. -----

En reiteradas ocasiones se continuó con el tema, sin embargo, nunca fuimos convocados por el Asesor Legal para darnos capacitación o explicación alguna,

Para el día miércoles 25 de agosto del año 2021, se realizó una reunión presencial en el salón de sesiones, estando presente los regidores propietarios y suplentes: José Leoncio Peraza (presidente del concejo en ese momento), Magda Orocú, Leance Ramírez, Marleni (Contralora de la municipalidad), Nitzi, Leonardo y Maricela Solano, Carlos Cubillo (contador de la municipalidad), Danny, David Salazar abogado y Rolando. En ese momento la reunión inicio a las 3:00 de la tarde y se les solicitaba a las partes involucradas que se nos explicara cómo se debía interpretar el Artículo 10º Tesorero del Reglamento General del Cementerio de Guácimo. Igualmente se solicitaba y debe haber quedado en actas las consultas planteadas en un documento escrito que se envió: 1.- Que la persona encargada del uso del cementerio fuera específica. 2.- Realizar un estudio de catastro sobre los espacios asignados a las personas, ya que en ese momento se nos comentó que una misma persona cuenta con 16 nichos y los alquila, cuando es ilícito e indebido. 3.- Los libros contables sí los tenía la contadora, pero ella indicaba que no nos lo podían prestar para leerlo ni verlo. 4.-¿Quién maneja las llaves del cementerio? El libro de actas que tenga don Gerardo del "Comité" anterior de la Junta Administrativa del Cementerio era de uso solamente de él y nunca tuvimos acceso a este. En esta misma reunión se solicitó que por estar el abogado nos indicara que ocurría con el Artículo 8 del Control Interno. Se conversó sobre el Artículo 13 sobre el costo del servicio a los arrendamientos, se solicitó un Plan estratégico. El mismo abogado en ese momento indicó que cuando la Junta recibió el "cementerio" el abogado debió haber estado presente para dar asesoría inmediatamente sobre el tema. El presidente Municipal de ese momento José Leoncio, indicó que por ser Comité Pro Mejoras del Cementerio no debíamos tener acceso a mayor información y más bien podíamos ir a lavar la tapia, hacer rifas, pintar, chapear y otras, además que por ser Comité Pro Mejoras podíamos trabajar como quisiéramos, y que según la Junta Administradora nos parecía absurdo ya que hay un presupuesto y debe ser utilizado como tal. Don Gerardo, el Alcalde de turno llegó a la reunión a las 3:50pm y se retiró a las 4:20 de la tarde sin dar ningún tipo de explicación en su momento. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Debemos aclarar también, que, pasado ese tiempo, nos quedamos esperando que se nos indicara sobre la posible reunión que se nos indicó en dicha reunión, pero esa, en este momento la seguimos esperando. -----

Es importante recalcar que dentro de las solicitudes que se realizaron en ese momento, efectivamente la Municipalidad para el año pasado 2023, inició la de realizar un estudio de catastro en donde se indique y enumere los nichos, la ubicación y propietarios, sin embargo doy fe, que esa información que está ahí consignada no corresponde a la real, debido a que la toma panorámica que están utilizando, no coincide con los espacios que le indican a uno como abonado para marcar, y que la muchacha que tenían en el momento que yo fui a realizar el trámite 21 de diciembre del 2023, Daniela Sandí, ni siquiera conoce el lugar para poder ubicar correctamente a la persona, La fotografía captada por el dron no está actualizada. Por lo que es una lástima, el tiempo y recurso que se estaba utilizando en ese momento. -----

Es importante aclarar que en reiteradas ocasiones se les solicitó a los siete miembros del Concejo en pleno colaborarnos con el tema, pero siempre fue evadido y poco interesante, quizás para trabajarlo como debía ser. -----

Dadas estas breves explicaciones ya descritas, aunadas al mal trato que recibimos por parte de algunas personas de las comunidades, que nos llamaban para que les colaboráramos en realizar una gestión en el cementerio como enterrar a un familiar, y que no pudimos brindarles ni siquiera la explicación debida, nos hace tomar la decisión de darle espacio a otra Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, y enviar nuestra renuncia irrevocable, para que con la ayuda de los nuevos miembros del Concejo Municipal puedan iniciar un trabajo limpio, responsable y no viciado por ninguna de las partes. -----

Nota aclaratoria: El compañero Diego Ruiz sí continuará la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante ya está la renuncia de estos miembros, pero también hay unos vecinos reuniéndose y recogiendo unas firmas los cuales van a presentar la nota el próximo martes para su debida juramentación, prácticamente ya lo tienen listo, pero había que esperar este proceso, ya se queda únicamente una persona y se continua con las demás para que estén debidamente informados. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Conocida el oficio referente a renuncias el Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Sra. Blanca Rosa Mejía Medina, Sr. Randall Rodríguez, Sra. Irene Pérez Loaiza y Sra. Maricela Solano Álvarez, y la continuidad del Sr. Luis Mendoza Diego Ruiz en la Junta Administradora del Cementerio de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Esperar la conclusión del proceso que están realizando vecinos del cantón, en el cual se encuentran reuniendo firmas para presentar nota el próximo martes para su debido proceso en referencia a miembros faltantes de la Junta Administradora del Cementerio. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por el Sind. Walter Cambronero Salazar, Sind. Tarcisio Villalobos Villalobos, Sind. Geovanny Calderón, Sind. Melissa Muñoz Espinoza, Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta y Sind. Myriam Guzmán Gamboa, referente a Asamblea de síndicos y Síndicas distritales, celebrada en las instalaciones de la Municipalidad, sala de sesiones planta baja. por lo que la Sind. Marisela explica dicho oficio que queda de la siguiente manera: -----

- A) Sra. Marisela García Torres electa con 4 votos a favor de los presentes en la asamblea. -----
- B) Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta electo con 2 votos a favor de los presentes en la asamblea. -----

Conocido el oficio de la asamblea de síndicos (as), al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° CUATRO. De conformidad a oficio que suscriben Síndicos Propietarios y Suplentes de este Órgano Colegio, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento como miembros de la Junta Vial Cantonal, en representación de los Concejos de Distrito – Periodo 2024-2028, en la siguiente forma: -----

- A) Sra. Marisela García Torres – Propietaria -----
- B) Sr. Juan Carlos Rivera Arrieta - Suplente -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, enviado por Dra. Nicole Villalobos leal – Servicios de Nutrición – Área de Salud Guácimo, solicita es espacio para eventos grupales con el que cuenta la municipalidad, ya que en el ÁREA de Salud de Guácimo lo requerimos el 24 de mayo para realizar capacitaciones para los comités de Salud de 9:00 am a 3:00 pm. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos cuenta con una salita pequeña y el viernes 24 necesitan realizar una charla cantonal, más que todo con servicios de nutrición, se ha estado realizando en diferentes distritos del cantón, se han estado llevado en escuelas y colegios. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en**



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Dra. Nicole Villalobos leal – Servicios de Nutrición – Área de Salud Guácimo, que este Órgano Colegiado le concede el visto bueno para el uso del salón de sesiones el día viernes 24 de mayo de 2024, a partir de las 9:00 am a 3:00 pm, para realizar capacitaciones para los Comités de Salud. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Sra. Elizabeth Jiménez Jiménez, remite oficio en oposición a la continuidad de la Junta de Educación de la Escuela Pocora Sur con la adición de que nadie quiere participar y por eso dan continuidad, dice:

Yo me propuse sota, porque en una reunión, el mismo presidente me indico que en lugar de pedir cuentas porque no ayudaba, pero a la hora de la verdad no me quieren porque tienen demasiado desorden. -----

Desde el mes de noviembre solicite información que a la fecha no ha sido entregada sigo esperando. En lo poco que pude ver, no había conciliaciones bancarias, las planillas estaban no tienen control presupuestario, y los pagos las facturas y los ck no estaban juntos no se pudo revisar por el desorden, quedaron de avisarme y mejor renunciaron. -----

Deben al CNP más de tres millones, no sé porque» si el dinero viene completo para la comida y lo que dijeron estaban haciendo es reduciendo la comida a los niños para poder pagar. Asuntos que a mi parecer es grave. Algunos maestros comen en el comedor y no había ni un solo deposito por eso, y ahora soy despreciable porque les cobraron después de mi intervención. Incluso la directora anterior no pagó.

Eso y otras cosas que estaban pasando al mes de noviembre finalizando, por eso al' yo pedir y cuestionar renuncio la mayoría de la junta y solo se quedó el presidente. Incluso la secretaria renuncio irrevocablemente y luego la convencieron de que continuara en febrero, pero no volvieron a hacer la documentación para volverla a incluir, ose otra vez se pasaron los reglamentos. -----

Se que uno no puede trabajar cuando es impuesto, pero sé que hay más personas que podrían entrar y trabajar para el bien de la escuela. El presidente y la secretaria ya tienen varios periodos allí, es hora de un cambio. La secretaria a mi criterio desde su renuncia estaba fuera. Y aun así continuaron como nada.

Adjunto copia del documento con recibido de la directora actual donde entregué mis documentos para participar y no fui tomada en cuenta. Copia de planilla donde no se lleva el control presupuestario. Por lo tanto, solicito se anule la continuidad de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

toda la junta y se realice de nuevo todo el proceso, aunque sé que con esto no me van a elegir pero que le den la oportunidad a otros. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Soy de las persona que mas me gusta andar indagando sobre nombramiento, cuando me di cuenta del nombramiento ese día, le consulte a una compañera educadora sobre ese nombramiento, le dije es que quería saber si era transparente y me dijo que tranquila que se hizo el debido proceso porque le mencione que es muy feo estar acá nombrando gente que no conocemos, vienen nos echan la culpa a nosotros como regidores de todas las persona que mandan a nombrar, tenemos que decir si apoyamos a X personas porque es necesario que den continuidad al trabajo para el servicio de los niños, quiero que nos entiendan, es difícil porque no podemos conocer a todos que proponen, tenemos que tomar una decisión. Siento que hay una necesidad de buscar la forma de que podamos conocer o saber más de esas personas antes de elegirla, no se cuál es el mecanismo porque no tenemos el derecho de entrar a las instituciones públicas ni estar presente en los consejos de personal de instituciones, tenemos una limitante y a veces nos sentimos de manos atadas, estamos tratando de hacer lo que podemos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Tiene toda la razón es un poco complicado en ese sentido, lo que dice el reglamento es que el Concejo Municipal una vez que llega la terna al poder de la Secretaria, el proceso para que llegue aquí ya está establecido, su tramitología, se supone que cuando llega aquí ya viene avalado por la supervisión escolar donde le dan el visto bueno, porque para eso se hace una asamblea en padres de familia y diferentes maneras de informar a la comunidad y gente que esté interesada en postularse lo haga, luego el Consejo de profesores de escuelas y colegios se decide de acuerdo a las propuestas que hay, sugiero en el tema de reglamentos para mejorar es que se dé y sea más lento porque les urge tener las juntas de educación y administrativa, y apenas llegue esa terna la presentan sea de conocimiento de las personas que vienen propuestas y tenga toda la semana tenga la decisión una vez que hayan conocido e indagar quienes son las persona que vienen en las ternas, para que tomen la mejor decisión, si bien es cierto, son un órgano de apoyo a la dirección también hay situaciones complicadas entonces, sugiero eso para que tomen una decisión a la ligera sin saber de cuáles son las personas que vienen cada una de las ternas investigando con docentes y padres de familias de esa comunidad para que se pueda tomar la mejor decisión, porque no siempre conocemos y así hacemos un trabajo de la mejor manera. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me parece bien lo que propone la señora alcaldesa, porque ya no queda que muchas personas no se conocen, me parece bien, y si están de acuerdo lo seguimos analizando a futuro. **Los Señores y Señoras Regidores(as)**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar pendiente las ternas para nombramiento de juntas de educación y administrativas de los Centros Educativos, de conocimiento para la sesión municipal posterior a la que fue conocida por este Órgano Colegiado, esto con el fin de analizar la propuesta enviado por el Centro Educativo que requiera realizar nombramiento por vencimiento o renuncia de algunos miembros, y poder proceder con el nombramiento en la siguiente sesión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura oficio DPMG-065-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de JIMENEZ VARGAS ALLAN, cedula de identidad N° 701320964, para la categoría d Minisuper (D1), en el negocio denominado “MINISUPER ALVAREZ”, ubicado en Duacarí 300 m este de la Escuela de Jesus Jimenez, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de aprobación de patente de licor, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de JIMENEZ VARGAS ALLAN, cedula de identidad N° 701320964, para la categoría d Minisúper (D1), en el negocio denominado “MINISUPER ALVAREZ”, ubicado en Duacarí 300 m este de la Escuela de Jesús Jiménez, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-05-2024, firmado por la Sra. Yanitsia Marcena Mena Castro, remite Recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad e concomitante según Artículo 165 del Código Municipal en contra, del acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el 07 de mayo 2024, en referencia al nombramiento del miembro



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

en una de las ternas para integrar la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, se envié al juzgado Contencioso Administrativo.

Atraves de este medio Yo Yanitsia Marcela Mena Castro cedula 701670236 solicito se realice de manera inmediata recurso **de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad e concomitante** según el Artículo 165 del código Municipal en contra, del acuerdo tomado en la **sesión ordinaria celebrada el 7 de Mayo 2024** en referencia al **nombramiento del miembro en una de las ternas para integrar la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, se envié al juzgado Contencioso Administrativo** y que el mismo mediante este oficio de solicitud quede ya dispensado de cualquier trámite de comisión y sea revocado de manera inmediata dado que según los hechos emanados en la sesión Municipal de los cuales consta en los videos de la transmisión virtual de dicha sesión el señor Regidor Alfonso solicita al presidente Municipal Don Francisco Garro Carmona indica que si no existe prohibición de nombrar a la señora Ana Yancy Moya Peraza en razón a que es familiar del señor Vicealcalde Siviany Moya Peraza, sin embargo en razón al desconocimiento de dicho consejo Municipal El reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en su artículo 13 cito **Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen....** (copiado del Original) y del código Municipal respectivamente **Titulo III sobre la Organización Municipal Capitulo 1, Gobierno Municipal en su Artículo 12. - El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular...** (Copiado del Original) es muy claro por tanto lo expuesto por la señora Regidora Maribel es contrario a lo que indica la Ley y bajo esas razones solicito se detenga dicho nombramiento y se someta nuevamente a votación la terna en razón que es muy claro si existe prohibición de este Honorable Consejo Municipal al nombrar a la señora Ana Yancy Moya Peraza ya que la misma es Hermana del Vicealcalde Primero Siviany Moya Peraza. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay dos cosas aquí aclaratoria. Una cosa es el Concejo Municipal y otro es el órgano de alcaldía, son dos órganos diferentes, Concejo y alcaldía nada tiene que ver, son completamente independientes, ¿alguna duda? -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, dice: Buenas tardes Alcaldesa, señores regidores y público. Sobre este tema hice una consulta también y a un abogado y ahí diferencias de criterio, la consulta que hice fue la siguiente: ¿existe o se considera conflicto de intereses y si nombra un familiar en primer grado del vicealcalde como miembro de una Junta de Educación? la respuesta fue la siguiente: no hay conflicto de intereses siempre y cuando vicealcalde no participe en la sesión donde se hace dicho nombramiento. Esa fue la respuesta creo y no equivocarme porque ese día de ese nombramiento ya se había retirado de la sesión el Sr. Siviany Moya entonces creo que sí procede el nombramiento de acuerdo con esta respuesta a la solicitud que yo hice. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias señor regidor Don Alfonso. El señor Vicealcalde ya se había retirado y es claro todo eso y varios lo consultamos y aclaro nuevamente que son dos coas independiente lo que es el Concejo Municipal, la alcaldía y los vicealcaldes para que todos estamos claros ahí. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Es que estoy como en dudas con ese tema porque sabemos que la leyes de este país hay muchos portillos y muchas interpretaciones en todo lado, no solo en este tema. Aun tengo mis dudas también-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Nosotros lo pasamos a Jurídicos? -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muy buenas tardes. Sí me parece conveniente que lo que lo traslademos a Comisión de Jurídicos porque me queda la duda también en cuanto la viabilidad de que se acoja el recurso porque ya la acta está aprobada, mejor lo consultamos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, dice: También hice la consulta a la Inteligencia Artificial, pero en esta aplicación y como es Inteligencia Artificial tampoco le creo mucho, sí me parece que debemos de llevarlo a la Comisión de Jurídicos igual, sí es importante hacerlo para beneficio de todos y para que eso se lleve a consulta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Y a futuro nos puede llegar a aclarar más dudas mejor.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes a todos, había preguntado y como dice es un cuerpo con dos cabezas o sea como nos dijeron en las capacitaciones la parte administrativa y el Concejo mientras no haya una persona que nombren a la prima de Blanca, ahí si hay problema, pero si es en la parte administrativa eso fue lo que me dijeron a mí, no hay problema.



Municipalidad de Guácimo



(12)

Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Problema es un ejemplo que aquí en la municipalidad este trabajando Juana y ahí mismo nombre a una persona que este ahí que sea de la misma familia, o que haya un barredero que sea de la misma familia, o un guardia que sea de la misma familia, ahí si hay problema, pero ya que estamos diciendo es mejor que lo pase a jurídicos y tengamos ya algo más específicamente anotado para que no tengamos estos problemas en el futuro, pero la leyes lo dice para que vean que no estamos favoreciendo a nadie aquí, hay que llevarlo a la parte legal para que nos den si se puede o no porque ya se aprobó, ya está aprobado el puesto de ella entonces nos vamos asesorar. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tal vez una propuesta que le quiera dar a usted, no complicarnos, tener un respaldo jurídico Amira es la asesora legal de la Dirección Regional del MEP, sacar un acuerdo, mandarle los documentos y que ella nos responda aquí ya que es la indicada del área del MEP. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No veo conflicto de intereses, sin embargo, sí ustedes quieren someterlo y llevarlo a jurídicos me parece perfecto, aquí tenemos que actuar con transparencia y lo que hemos venido hablando desde la primera sesión, tenemos que hacer las cosas de acuerdo lo que indica la legislación de este país. Es claro la normativa, es claro el reglamento de juntas de educación el que nombra es el Concejo Municipal, nosotros aquí somos un ente externo a la par del Concejo Municipal, el vicealcalde no tiene injerencia en este Concejo, ni siquiera tengo voz ni tengo voto, ustedes son los que deciden y en el momento que este acá en el cuórum soy la que estoy responsable, el vicealcalde solamente en situaciones especiales , en alguna situación que no pueda estar acá pero el sí puede estar dentro del publico si él lo desea, inclusive no tiene la obligación de estar acá, ni el primero ni el segundo vicealcalde sin embargo es importante que el siempre siga el pulso del concejo para que también este al tanto de la situaciones puesto que en el momento yo alguna situación particular tenga que retirarme de la municipalidad de manera temporal él tiene que asumir, me parece bien una forma de poder contestar esa nota y tener claridad las cosa están haciendo con transparencia, en el caso de la asesora de MEP, ella puede dar un pronunciamiento también para que les acuerpe en tomar la mejor decisión para que todo se haga de la manera correcta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estamos claro, ya hay un acuerdo firme tomado anteriormente pero siempre lo vamos a enviar a jurídicos y consultar con la Licda. Amira. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**



Municipalidad de Guácimo



(M)

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Marcena Mena Castro, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad e concomitante según Artículo 165 del Código Municipal en contra, del acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el 07 de mayo 2024, en referencia al nombramiento del miembro en una de las ternas para integrar la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, se envíe al juzgado Contencioso Administrativo. -----

Asimismo, se traslada oficio a la Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del Ministerio de Educación Pública, a fin de que pueda brindar un criterio al respecto del recurso de revocatoria al acuerdo en el cual se nombra como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, a hermana del Vicealcalde Municipal de Guácimo – Sr. Siviany Moya Perez.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muy buenas tardes, en virtud de la transparencia de los que están hoy acompañado aquí en la salón municipal, los que nos ven y escucha a través de las redes sociales, le doy como referencia al artículo 13 inciso g, donde es solamente el Concejo Municipal el que tiene la potestad de poder nombrar por mayoría simple a los miembros de las Juntas Administrativas, básicamente es para que le demos seguimiento y los que quieren buscar el código municipal y puedan utilizarlo como referencia. Muchas gracias señor presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias señor regidor Saaed vicepresidente. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 13-05-2024, firmado por Fermín Carrasco Soriano, Edith Valladares Espinoza, Marlen Villalobos Madrigal, Enid Abarca Espinoza, padres de familia del Centro de Enseñanza Especial de Guápiles, y Elizabeth Jiménez Jiménez vecina de la localidad, expresan ante este honorable Concejo Municipal, disconformidad con el proceso realizado en la elección de la Junta Administrativa del martes 7 de abril 2024. -----

Y dado que para este martes 14 de abril no hay atención al público y se les dio cita para el martes 21 se envía el presente oficio. -----

A continuación, les enumeramos los siguientes puntos e irregularidades

1. El pasado 20 de marzo se abrió la recepción para la elección de las ternas para la nueva Junta Administrativa, carta que fue publicada en el Facebook de la Institución el 1 de abril y la mayoría de los padres hasta ese día nos enteramos del proceso y solo hasta el día 05 de abril había tiempo según la carta para entregarlos



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 22
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

requisitos. (Irregularidad la carta estuvo guardada en una gaveta y pasaron 10 días para anunciarlo y dieron solo 4 días para cumplir con los requisitos) -----

2. De acuerdo al acta que tenemos el día 24 de abril se hizo la reunión de maestros para proceder con las ternas y participamos 16 personas lo cual cumplía con el requisito de enviar 5 ternas, sin embargo, según el acta se puede apreciar que el proceso no fue acorde al Artículo 12. El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional. -----

No fue transparente ya que las actas muestran vicios en la elección por parte de los maestros, por ejemplo votan por una misma persona 40 maestros y por otros votan 0, es muy claro que hubo por parte de alguien alguna manipulación para que esto se diera así. También cabe mencionar y de lo cual hay testigo, que la directora en una ocasión dijo que a los padres de familia no les gustaba participar, ya que el año pasado se tuvo que hacer el cambio de un miembro de la Junta y casi nadie envió los requisitos (por supuesto que no hubo participación ya que por unos cuantos meses no íbamos a estar en la Junta), y en esta ocasión más de 10 padres de familia envían los requisitos y nos desechan, entonces como se llama la obra?

3. En base a esa reunión enviaron 2 ternas al Supervisor del Circuito ósea solo 6 nombres, y la misma es devuelta a la directora la cual vuelve a abrir nuevamente la invitación para que más padres participen, como es posible esto si hay 16 participantes? Por qué pedir más nombres? Se debe una explicación clara ante esta situación muy irregular. -----

4. Se procede con la segunda recepción para las ternas y 5 personas envían documentos, siendo estas 5 personas ajenas a la Institución ósea no son padres de familia y lo increíble es que los maestros escogen de esos 5 a 2 para incluirlos en las ternas, parece que son muy conocidos de los maestros para votar por personas que no son padres de familia, como pueden explicar esto? Obviamente hay clara manipulación. -----

5. Por qué razón el señor Jacinto Cedeño va en una terna solo? Lo cual no se puede llamar TERNA, Porque ustedes indican que continuidad? Si no hay ninguna justificación de continuidad, la misma Alcaldesa indicó en esa sesión (ver video en el tiempo 2.30.53) que tenía que haber una justificación para la continuidad cuando se refirió a la elección de otra Junta, sin embargo cuando ustedes eligen no consideraron esto, adicional no votaron, simplemente lo eligieron y en la grabación ustedes hablan bajito y no se entiende lo que dicen, y al terminar la elección por



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

parte de ustedes ni siquiera mencionaron los nombres de los que fueron electos como si lo hicieron con las otras Juntas elegidas ese mismo día. Les recomendamos que ustedes como Cesión Municipal y que están iniciando en este periodo y desean hacer las cosas con excelencia se tomen el tiempo debido antes de elegir miembros para las Juntas de Educación o Administrativas, ustedes deben por lo menos tener las ternas una semana antes de la debida Cesión y no el mismo día y si la reciben el mismo día no proceder con la elección, sino hasta la siguiente cesión.

6. También solicitamos que se investigue el posible tráfico de influencia por parte del señor Jacinto ya que este señor ha expresado en otras ocasiones de lo cual también hay testigos que el presta servicios para la Compañía de Seguridad que tiene contratada la Junta Administrativa, en apariencia se le ha visto con el uniforme de esta compañía por lo que es muy evidente y seguro que él tiene algún nexo o presta servicios a dicha empresa. -----

Por tanto, -----

- Solicitamos amablemente ya que ustedes tienen la potestad de hacerlo, de volver a realizar la escogencia de la Junta nuevamente y si por falta de tiempo ya que la Junta actual está por vencer por lo menos excluir al señor Jacinto debido a lo mencionado anteriormente y elegir a un miembro (con las ternas que ya tienen) en lugar de este señor y apelamos a sus buenas intenciones que sea elegido un padre de familia y no alguien externo a la Institución.
- Solicitamos con respeto que la Junta Administrativa sea compuesta en su mayoría por padres de familia que conocen bien las necesidades de nuestros niños y de la Institución. -----
- Solicitamos señores del Concejo que la conformación de las ternas y elección de la Junta sea transparente y no por manipulaciones de ninguna persona, lo cual ha sucedido en el pasado. -----
- Solicitamos respetuosamente la debida investigación sobre el punto 6 de este documento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ya habíamos hablado algo ahí anteriormente, ayer también hablamos con las personas afectadas que nos visitaron ayer sobre el punto, es lo mismo que estábamos hablando el desconocimiento de muchas personas, no sabemos quiénes son, se nombran y estamos perdidos que es igual que se haga el estudio respectivo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Si es lo mismo y como lo dijo la señora alcaldesa, ya es un proceso que se hizo a nivel de institución y pasó por las manos del asesor supervisor, siento que cuando hay una molestia de un nombramiento de juntas, debe de tenerse antes de que llegue acá, siento que deberían de ir primero a la supervisión, o sea me entero desde que están haciendo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

eso y si lo hicieron mal, eso de que guardaron una gaveta la carta, de que no dieron el tiempo debido, entonces de una vez se mueve hacia la supervisión antes de que se traslade acá, para poder que tengan un tiempo prudencial de poder corregir o que siente la persona que está mal y poder nosotros también hacer una mejor elección. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si ese está prácticamente aprobado, lo enviamos a jurídicos para el estudio correspondiente igual y a futuro tendremos que hacer un cambio en todo esto. Sírvanse levantar la mano para enviarlos a Jurídicos. **Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su estudio correspondiente oficio suscrito por el Sr. Fermín Carrasco Soriano, Sra. Edith Valladares Espinoza, Sra. Marlen Villalobos Madrigal, Sra. Enid Abarca Espinoza - Padres de familia del Centro de Enseñanza Especial de Guápiles, y Elizabeth Jiménez Jiménez vecina de la localidad, referente a disconformidad con el proceso realizado en la elección de la Junta Administrativa Centro de Educación Especial de Guápiles, Nombradas mediante acuerdo N°13, de Acta de la Sesión Ordinaria N°28-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2024, firmado por la Sra. Arelis Nuñez Aguilar – Ex entrenadora del CCDRG, remite denuncia formal en nombramientos de ternas de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón de Guácimo para el periodo 2024 al 2026, debido a las siguientes situaciones. -----

En el Reglamento de funcionamiento Comité Cantón de Deportes Municipalidad Guácimo, RM-9 del 1 de marzo del 2000 vigente al día de hoy, en el capítulo III, artículo 13, inciso “B” se indica: **“Dos nombramiento de las ternas de las organizaciones del cantón debidamente inscritos ante el Comité Cantonal de Deportivas y con base a ello celebra una sablea de Organizaciones deportivas donde por mayoría simple con un representante de cada organización se enviara la terna al Concejo Municipal en el periodo de treinta días antes del vencimiento del periodo correspondiente al Comité que finaliza”.**

Para tal efecto se procede hacer la invitación por parte del Comité Cantonal de Deportes Guácimo mediante invitación firmada por la señora Flor de María Valerín Cabalceta quien en su momento era la presidenta de la Junta Directiva, dicha invitación incumple con el proceso debido: -----



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

1. La invitación debe realizarla el Concejo Municipal solicitando la terna, ya que al realizarla el Comité Cantonal e ir firmada por la presidenta se refleja un conflicto de intereses (**Se adjunta evidencia #1**) -----
2. La invitación se recibe el día 08 de abril del 2024, incumpléndose con el plazo establecido por parte de la ley donde se indica **“Artículo 164. La convocatoria para asamblea se hará con la anticipación que fije la escritura social, o en su defecto quince días antes de la fecha señalada para la reunión, salvo lo dicho en los articulo”** (**Se adjunta evidencia #2**)
3. En dicha asamblea participaron personas no pertenecientes a ninguna Asociación Deportiva, llevando en incluso el actas, siendo esto meramente responsabilidad de una de las Secretarias de las Asociaciones presente y que lo designáramos en ese momento, se continua reflejando un conflicto de interés ya que la asigna a la señora Marcela Yanixia Mena Castro, madre del Señor Jareth Ruiz Mena, empleado del CCDR y madre de Thaniusua Mena Castro, pertenecientes al Comité saliente y reelecta por la persona joven al nuevo comité periodo 2024-2026 (**Se adjunta evidencia #3**)
4. En dicha asamblea se encuentra en acta la disconformidad del señor Edgar Teylor debido a que la asociación deportiva del Limbo, externa el en ningún momento tomaron el parecer para que a la señora Ana Berrocal como representante de la asociación el cual el representa. Quedando esto en actas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Aquí presentan todos los miembros, vienen las firmas, los nombres de cada uno de la asamblea que se efectuó y vienen los documentos de cada uno de ellos, los del Limbo donde se eligen esas personas, donde ellos solicita la aprobación, están de acuerdo -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En lo particular, no somos asesores y si estoy de acuerdo que se pase a jurídicos para analizar más a fondo el tema y no tomar decisiones acá como está pasando anteriormente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo ahí tenemos unas dudas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Buenas tardes a todos, se hizo la consulta al departamento que corresponde la parte legal y se le dio especial atención a los puntos 3 y 4, en este momento el punto uno y dos, la vecina de Guácimo Arelis hace mención del artículo 164 pero este artículo es sobre la ley de accionistas, fue utilizado un artículo en tiempo que no aplica en el en el Comité de Deportes queda sin efecto, en realidad hace mención sobre el tiempo prudencial de anunciar 15 días antes de señalada la reunión pero recordarles que esta consulta o al menos este documento ya pasó por



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

el Departamento Legal y se llegó a esa conclusión al menos este artículo no coincide como es el artículo de la ley de accionistas no aplica en este momento. Con respecto, con la posición 1 básicamente es la señora Flor la que hace la invitación y entonces ahí no están parados bajo esa cobertura, pero sí se le da especial atención al compañero Lobo en respuesta a que en la asamblea participaron personas que no pertenecen a ninguna asociación y eso sí tiene bastante peso. En el punto 4 dice que en dicha asamblea se encuentra en actas y hay una disconformidad por el señor Edgar Taylor de la Asociación Deportiva de Limbo donde externa que en ningún momento tomaron el parecer para presentar a la señora Ana Berrocal como representante y esta situación también es de mucho peso y en este momento se está tomando una decisión que va a ser enviada posteriormente al Concejo para darle cabida o más bien como dice la nota impugnar o no la realización de este nombramiento del Comité Cantonal, en este momento ya las pruebas fueron presentadas, el departamento legal en este momento de lo que está haciendo es prácticamente llegando a una conclusión que posteriormente la van a traer al Concejo para que sea analizada, gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esperaría un criterio emitido por nuestro asesor legal Danny Arguello, esperar un documento emitido por el en mi posición. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se lo mandamos a Jurídicos, también se le puede enviar a la señora Alcaldesa y lo consulta con el abogado Danny y luego recibimos una respuesta de parte de ellas. Están de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debdo análisis y estudio, oficio suscrito por la Sra. Arelis Núñez Aguilar – Ex entrenadora del CCDRG, referente a denuncia formal en nombramientos de ternas de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón de Guácimo para el periodo 2024 al 2026. -----

Asimismo, se trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde oficio suscrito por la Sra. Arelis Núñez Aguilar, a fin de que se lo traslade al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., con el propósito de que brinde un criterio en referencia a denuncia presentada a nombramientos de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón de Guácimo para el periodo 2024 al 2026. **(Se adjunta denuncia)** -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-05-2024, firmado por la MSc. Francisco Chacón Hernández – Director CINDEA Rio Jimenez, remite la propuesta de ternas para la conformación



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA Pág. 27 N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

de la Junta Administrativa del CINDEA de Rio Jiménez, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Jenny Marjorie Salazar Brenes	155817398108
Cindy Teresita Navarro Sánchez	401760622
Sary Eugenia Obando Granados	106290551

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Shirley Adriana Batista Gómez	602780402
Kattia Sánchez Hernández	107920862
María Eugenia Orozco Jiménez	701850572

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Enriqueta de los Ángeles Córdoba Pérez	701270378
Noemy Milagro Torres Alfaro	702150388
Zuyen María Chen Obando	117420506

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Marisela Garcia Torres	401920643
Amy de los Angeles Brenes Castillo	111350572
Yendry Vanessa Garcia Hernandez	701860573

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Roberto Barrantes Ardón	105090575
Ebal Steven Ulloa Vargas	702400570
Mario Alberto Espinoza Sánchez	119020847

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, pido respetuosamente aceptar los papeles que en la mano y nos permita como Concejo si los compañeros están de acuerdo tomar una decisión en la próxima semana de esta terna, y poder valorar la información para poder tomar la decisión con nivel de conocimiento y con mayor vicio. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo, conozco mucho de los que están aquí, pero me parece bien como lo dijo la compañera Maricel, necesitamos tener en esto mas cuidado por las personas que se están nombrando, lo valoramos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Me permite ver las ternas, en apariencia todo viene en orden, está aprobado por el director, no obstante, si es prudente la moción de Saaed de verla con mas tiempo, sin embargo, hacer otro tipo de sesión para ver mas a fondo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo pasamos para estudio para todos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar pendiente para la próxima sesión ordinaria del Martes 21 de mayo de 2024, solicitud de nombramiento de miembros de Junta Administrativa del CINDEA de Río Jiménez solicitada por MSc. Francisco Chacón Hernández – Director CINDEA Río Jiménez, para su análisis y proceder con lo que corresponda. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 10-05-2024, firmado por la MSc. Emma Yarianis Arauz Rodríguez – Directora Escuela Las Lomas, remite propuesta para nombramiento de miembros para la conformación de la Junta de Educación Escuela Las Lomas del Colorado, por la renuncia del Sr. Alexander Ríos Solís cedula N°7 0179 0065. Se propone para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
María Elizabeth Jiménez Jiménez	7 0236 0795

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Solo para conocimiento se tiene que demostrar que se hizo todo lo posible para que participara toda la comunidad, padres de familia o algún miembro de la comunidad, para que no se de lo que ha venido sucediendo, tiene que venir esa justificación, si solo hay uno puede pasar cuando es muy pequeña la comunidad, pero se tiene que demostrar que la comunidad participara y si nadie lo hizo solo se nombra a una persona que esla única interesada pero si tiene que venir demostrado que se hizo ya sea en cuadernos de comunicación, brochour en algún lado, redes sociales, tienen que demostrar que hizo lo humanamente posible para que la comunidad en general tuvieran el acceso a la participación y siento que si no viene eso si tiene que solicitarlo a la directora o director, . -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si esta todo a derecho, pero si debemos hacer un estudio para hacerlo como tiene que ser. Dejarlo para la próxima sesión. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar pendiente para la próxima sesión ordinaria del Martes 21 de mayo de 2024, solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación Escuela Las Lomas del Colorado solicitada por MSc. Emma Yarianis Arauz Rodríguez – Directora Escuela Las Lomas, para su análisis y proceder con lo que corresponda. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tengo una consulta, decimos que vamos a hacer un estudio profundo, somos siete regidores ¿Cómo nos vamos a dividir el trabajo? -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Cada uno de nosotros en nuestro distrito y después acá venimos el lunes para después aprobarla el martes. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Todos estamos acá y debemos dividirnos la tareas, no es justo que solo unos cuantos andemos indagando que no todos hagamos nuestro trabajo. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al formulario F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Licda. Mayra Rojas Velázquez – Directora Escuela Nuevo Amanecer, remite la propuesta de ternas para la completar la Junta de Educación de Escuela Nuevo Amanecer , ya que deben sustituir 4 miembros de la actual, 3 pro renuncia (se adjunta cartas) y la señora Maritza Rojas Hernández, se trasladó de domicilio y desde el año anterior no asiste a las sesiones, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Candida Rosa Suarez Bello	701970345
Patricia Cmapos Ledezma	701380589
Estafany Blaco Fonseca	604480152

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Danny Alberto Villalobos Granados	701600900
Rosita del Caarmen Telles Bello	701690394
Maria rosa Sequeira Gamboa	700600831



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA **Pág. 30**
N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Xinia María Cruz Ramírez	700790755
Carlos Alberto Francis Calderón	700540619
María Eugenia López Espinoza	503080370

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Viviana Cruz López	50369-0647
Karen Picado Jiménez	115250170
Mabel Francis Sequeira	702150928

Conocido el oficio solicitando nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. A solicitud de Licda. Mayra Rojas Velásquez – Directora Escuela Nuevo Amanecer, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Amanecer, a las siguientes personas: -----

- a. Sra. Candida Rosa Suarez Bello cedula N° 701970345, en sustitución de Sr. Santos Guido Lara cedula N° 500800545, por motivo de renuncia.
- b. Sr. Danny Alberto Villalobos Granados cedula N° 701600900, en sustitución de la Sra. Ania Arias Quesada cedula N° 205470895, por motivo de renuncia.
- c. Sra. Xinia María Cruz Ramírez cedula N° 700790755, en sustitución de la Sra. Viviana Blanco Vargas cedula N° 110650217, por motivo de renuncia.
- d. Sra. Viviana Cruz López cedula N° 503690647 en sustitución de la Sra. Maritza Rojas Hernández cedula N° 105410114, por motivo traslado de domicilio y no asistencia a las sesiones. -----

(Periodo vencimiento 28-11-2025). Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para proceder a la debida juramentación. ----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio FMCR-037-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2024, firmado por el Sr. Alberto Antillon Appel – Presidente FMCR, remite solicitud de visto bueno para llevar a cabo el evento denominado segunda fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2024. -----

Información General: -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

- Evento: Segunda fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2024.
- Día: Domingo 19 de mayo, 2024. -----
- Horario del evento: 08:00 a.m. a las 04:00 p.m. aproximadamente.
- Dirección: 1 kilómetro al norte de la Iglesia África de Guácimo, Limón.
- Estimado de participación: 800 personas aproximadamente (entre público y pilotos). -----
- Cantidad de deportistas: Hay un aproximado de 110 pilotos inscritos activamente, en 16 categorías que van desde los tres años hasta los 65 años.
- Instalación / desinstalación de material: Los toldos y vallas se ubicarán en las zonas designadas dentro de la pista (según la distribución realizada previamente, se montarán el día viernes 17 de mayo, la desinstalación del material dentro de la pista se hará el mismo domingo 19 de mayo una vez finalizada la actividad. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio FMCR-038-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2024, firmado por el Sr. Alberto Antillon Appel – Presidente FMCR, remite solicitud de visto bueno para llevar a cabo el evento denominado segunda fecha del Campeonato Nacional de Cross Country 2024. -----

- **Evento:** Segunda fecha del Campeonato Nacional de Cross Country 2024.
- **Lugar:** Pista de Motociclismo África MX, Guácimo. -----
- **Día:** Domingo 09 de junio, 2024. -----
- **Horario del evento:** 08:00 a.m. a las 04:00 p.m. aproximadamente.
- **Dirección:** 1 kilómetro al norte de la Iglesia África de Guácimo, Limón.
- **Estimado de participación:** 400 personas aproximadamente (público).
- **Cantidad de deportistas:** Hay un aproximado de 90 pilotos inscritos activamente, en ocho categorías que van desde los 15 años hasta los 65 años. -----
- **Instalación / desinstalación de material:** Los toldos y vallas se ubicarán en las zonas designadas dentro de la pista (según la distribución realizada previamente, se montarán el día sábado 08 de junio, la desinstalación del material dentro de la pista se hará el mismo domingo 09 de junio una vez finalizada la actividad. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, dice: Realice una consulta porque unos regidores me hicieron la consulta sobre la solicitud para llevar a cabo dicha actividad, lo que me comentaron porque le consulta a la Compañera Yahaira Chamber, me dijeron que debe de cumplir con un tema de pólizas y tiene que cumplir con ciertos requisitos de concentración masiva, que estaban consultando esa información en plataforma.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Son mas de 800 personas. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Todo ese tipo de actividades es importante que se den en nuestra comunidad, pero si es importante que cumplan con todos los requisitos de ley, el tema de la póliza revisar que esté vigente, actividad lucrativa y cuenta con patente, si estar plenamente seguros de que se cumplan con los requisitos y que nos eximamos de toda responsabilidad de parte del Concejo y Alcaldía. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si trae todo, pero me parece bien lo que dice la secretaria lo que comento Yahaira, para estar seguros de lo que se va a hacer. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Se les puede dar respuesta y autorización siempre y cuando cumpla con lo que menciona Yahaira. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Concuero. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos que se están pidiendo que se les de el permiso. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Cumpliendo con los requisitos que hagan falta porque es del 17 al 19, por la recomendación que le hizo la señora Yahaira a Abigail, en le momento que usted tenga la documentación restante que le hace falta a esta persona, nos lo haga llegar para estar sabido que esta en orden. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Puede enviarlo al correo o por el WhatsApp. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: en cuando a lo que mencionan sobre los requisitos pendientes, me gustaría saber si cuentan con el permiso de salud, porque hablan de 800 personas y estamos en riesgo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos tiene que cumplir con todo, ir al ministerio de salud, si cumplen con todo se les gira el permiso. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esta el otro documento de los mismos que están pidiendo también para el 09 de junio, y como les falta documentación, no lo aprobemos dejémoslo para la otra semana que tengan todo al día y vengan con la documentación para aprobar esa petitoria que están haciendo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, como ciudadano y Guacimeño, recomiendo a los



Municipalidad de Guácimo



Pág. 33
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

compañeros si está dentro de la legalidad permitida, mencionarle a este señor que está coordinando los eventos que si por alguna situación se le atrasa algún permiso y si el Concejo lo permite podemos darle algún apoyo para que salgan a tiempo porque algunas veces movilizar todo ese equipo de una fecha a otra puede ser muy costoso, tal vez como concejo acordar si está dentro de la legalidad y nos lo permite brindar apoyo para que esa persona logre el objetivo en las fechas que están establecidas, presentarnos como aliados para que estos eventos de interés para el sector deportivo y eventos extremos, si como Concejo podemos darle un apoyo logístico para que le señor logre completar en las fechas establecidas, sabemos que ya e tiempo de verano estamos saliendo e inicia la época lluviosa y este tipo de evento busca eso aprovechas las estaciones secas para que se pueda desarrollar de una forma segura. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quedamos en lo mismo, que se le gire el permiso siempre y cuando cumpla con todos los requisitos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la solicitud de visto bueno para llevar a cabo evento denominado segunda fecha del campeonato Nacional de Cross Country 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Alberto Antillon Appel – Presidente Federación de Motociclismo Costarricense – FMCR, que se le brinda el permiso para realizar el Evento: Segunda fecha del Campeonato Nacional de Motocross 2024, el día: Domingo 19 de mayo, 2024 en un horario: 08:00 a.m. a las 04:00 p.m. aproximadamente, dirección: 1 kilómetro al norte de la Iglesia África de Guácimo, Limón, siempre y cuando acondicionado a cumplir con los requisitos pendientes con las demás instituciones pertinentes que correspondan y en la Municipalidad de Guácimo, por ser una actividad de concentración masiva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Voto a favor que cumpla con los requisitos que tiene pendientes y se le de la aprobación, sin embargo, no apruebo la propuesta del compañero Saaed, porque no entiendo a que apoyo logístico es al que él se refiere, lastimosamente como dice compañero Alfonso son actividades de esparcimiento y entretenimiento, mas sin embargo, no más allá del apoyo que va a dar el concejo que otro o como vamos a agilizar el proceso, en esa parte no comparto criterio. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La aprobación iba en el sentido de dar aprobación siempre y cuando cumpla con los requisitos, el apoyo del Concejo sobre algún apoyo logístico o publicitario no estoy de cuerdo para no involucrarnos en ese evento, para no tener ningún responsabilidad en ese sentido, esos espectáculos son de alto riesgo entonces,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

simplemente cumplimos. Hay una ley de espectáculos que la verdad la desconozco pero si seria bueno hacer la consulta para tener conocimiento, supongo que paga una patente, para nosotros es beneficioso en ese sentido, y después cumplir con los requisitos de ley, hasta incluso hay un impuesto para esos eventos, es una actividad lucrativa y que este inscrito con todo lo demás; hacienda, la caja, y otro tipo de requisitos que es importante tener presente, tiene que ser una entidad responsable por el tipo de eventos delicados. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2024, firmado por el Joven Emanuel Calderón Padilla – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven y el Joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, remite respuesta en relación con Nombramiento de Miembro del CCDR Guácimo de la población que representa el Comité Cantonal de la Persona Joven de los cuales efectivamente son menores de edad ya que así está reglamentado en el Código Municipal con el fin de brindar espacio según el código de Niñez y Adolescencia. -----

Para su conocimiento y fines siguiente me permito informar que la elección del representante atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales y Organizaciones Culturales del cantón en representación del Comité Cantonal Persona Joven ante CCDRG, según la convocatoria de participación y la asamblea quien se postuló para representar los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, cumplía con los requisitos solicitados para justificar una participación proactiva y además quedo por aclamación siendo única postulante por decisión de la misma Asamblea y fue la joven Keyla Nayelli Suarez Jara con cedula N°7 0341 0672 edad 15 años de la categoría Atletismo, está en su momento era Atletista activa del programa Juegos Deportivos Nacionales, evidenciamos que la joven lamentablemente queda fuera en la etapa de eliminatoria. Por lo tanto la misma ya no es Atletista Activa por esa razón se debe realizar nuevamente la Asamblea para la postulación del representante atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales ante CCDRG en representación del Comité Cantonal Persona Joven quedado sin efecto el nombramiento de la Joven Keila Jara Juárez por yanto el CCDRG queda sin cuórum Estructural para sesionar desde este momento para sesionar desde este momento hasta que No se realice dicha Asamblea de Elección cuya fecha está programada para el día lunes 13 de mayo en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo de los cuales se debe invitar a la categoría de ciclismo, futbol 11 y los atletas activos que pasaron la etapa de eliminatoria de la categoría atletismo, para este efecto ya el Comité Cantonal de la Persona Joven se hará responsable como lo dice el Artículo 174. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Es el Comité Cantonal de la Persona Joven quien debe realizar dicha asamblea, mas se solicita el Concejo Municipal nombre un representante para fiscalizar dicho proceso y asista como invitado. Sobre la joven Thaniushua Mena Castro cedula N° 1 2098 0981, organizaciones juveniles, a quien se le otorgo por decisión de la Asamblea de Juventud continuidad para el periodo 2024-2026 la misma cumple con la edad reglamentada para aprobar su participación y su madre ya envió carta de aprobación y autorización para su participación así como lo como lo solicito el Concejo Municipal por esta razón únicamente se realizara asamblea para el representante de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me parece que la inicio del documento menciona que la joven Keyla en ese momento si estaba activa, entonces si es valido el nombramiento de ella, que días después haya quedado eliminada es una cuestión meramente de proceso, pero duramente el proceso fue activa y ya fue nombrada y juramentada en el momento que estaba activa en el proceso de eliminatorias, no podemos excluir a ningún joven que por alguna situación quedo eliminado de Juegos Nacionales y también hay que excluirlo, me parece injusto. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes. A lo que he visto, fue nombrada estando, no quiere decir que no pueda seguir, puede seguir y nadie la puede quitar de ahí, porque fue atleta y estaba nombrada en juegos, la sacaron, anduve preguntando y analizando y ella tiene que quedar ahí no la pueden sacar, no se que van hacer los del Comité de la Persona Joven porque tiene que quedar nombrada, esta como que a mi me hayan nombrado hoy aquí en el concejo y mañana no estoy, puedo seguir, se los digo porque fue nombrada para cumplir periodo en una Junta, pensando que no estaba dentro no podía seguir, inocentemente le digo a la junta directiva que ya no podía seguir porque no pertenezco y me dijo “quien le ha dicho a usted eso”, usted nombrada y juramentada no la puede quitar nadie hasta que cumpla su periodo, así que esa niña no la pueden quitar de ahí, a veces cometemos errores por no informarnos, no excluyamos a esta joven no saben el daño que le hacemos psicológicamente a una persona joven, no me parece y es injusto, entonces ella debe de seguir en el puesto.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que ahí es un oficio que envió la auditoria que hace la petitoria, además recuerde que es un tema de conocimiento porque no somos el Comité de la Persona Joven, hay un documento de la auditoria que hace la recomendación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Habían pedido el salón para el lunes, siempre efectuaron la asamblea y nombraron a la persona, el documento lo trajeron tarde a la secretaria, se puede leer, pero estoy de acuerdo con lo que dice Doña Blanca esa muchacho



Municipalidad de Guácimo



Pág. 36
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

no se debe de excluir, se debe de mantener ahí, la asamblea la efectuaron siempre nombraron la persona. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, dice: Como lo dice Doña Blanca, acá habla de un fiscalizador, pero este documento de igual forma lo trajeron el martes pasado tarde por correo, entonces no se vio la semana pasada, habría que ver la documentación, pero creo que aquí nadie fue fiscalizador a lo que tengo conocimiento, no se si alguno estuvo presente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: En mi caso si estuve presente en el gimnasio. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Habían pedido permiso acá y lo hicieron allá. Soy del criterio que no se debe de excluir a la muchacha, se debe de mantener. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: mencionan que destituyeron a una segunda persona joven.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Se podría leer el documento de la recomendación de la Auditora. -----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, dice: En esta documentación no viene adjunta, habría que ver la que trajeron hoy hacen referencia al oficio de auditoria para poder leerlo bien que solicita la auditoria pero solo dicen en respuesta a la advertencia. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Considero, mejor mandarlo a comisión y analizarlo, porque emitir un juicio sin la documentación no es conveniente. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si es importante lo que dice Maricel para estar seguros de que no haya vicios en esa decisión, comparto el Criterio de Blanca que es una niña que tiene ganas de estar en el comité cantonal y hay que darles la oportunidad, me gustaría saber claro el hecho de que no esté activa, pero si lo estuvo en su momento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Propongo traer una respuesta para el próximo martes, y que varias personas que quisiéramos estar, con la auditora ver el documento que se esta enviando, lo podemos ver el lunes para presentarlo el martes aquí. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su atención y análisis oficio suscrito por el Joven Emanuel Calderón Padilla – Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven y el Joven Wargner Campos Arce – Representante del Comité



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Cantonal de la Persona Joven, referente a Nombramiento de Miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo de la población que representa el Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio DAI-072-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Comunicación de inicio “Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de implementación de las NICSP al 31-12-2023”. -----

Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoria Interna, de acuerdo con su Plan Anual de Trabajo para el año 2024 programó el “Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de implementación de las NICSP al 31-12-2023”, con el fin de promover, mediante recomendaciones las oportunidades de mejoras pertinentes, asimismo, según oficio DFOE-FIP-0154 (07339) con fecha 03-05-2024 emitido por Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, sobre comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las NICSP. -----

El proyecto tiene el siguiente objetivo: -----

Objetivos General: Verificar el cumplimiento de los aspectos relevantes de las NICSP según el plazo final para su aplicación al 31-12-2023. -----

Alcance: La auditoría comprenderá la comprobación de la aplicación de los aspectos relevantes de las NICSP que debieron ser aplicadas al 31 de diciembre de 2023 en la Municipalidad, ampliándose en aquellos casos que sea necesario. -----

Por lo anterior, se agradece facilitar el acceso a la información y la documentación que se requiera y se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio. -----

Una vez terminada la Actividad de planificación, se informará los criterios de auditoría a utilizar. -----

El Proyecto de Auditoría estará a cargo de la Sra. Mariana Chinchilla Olivares, asistente de auditoría y para una mayor agilización, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta Unidad se requiera el uso de otro medio. -----

Conocido el oficio DAI-072-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona , somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, oficio DAI-072-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo referente a Comunicación de inicio “Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Proceso de implementación de las NICSP al 31-12-2023”, a fin de que se lo traslade a la Contadora Municipal a.i. – Licda. Yeilin Álvarez Morales y a la Coordinadora de Servicios Financieros - Licda. Kattia Montero Astúa, para su atención. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 14-04-2024, firmado por padres, madres y tutores legales de atletas no inscritos en Juegos Deportivos nacionales, con respecto a la NO afiliación de nuestros hijos e hijas en las disciplinas de Atletismo y Voleibol femenino (se adjunta documento emitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, reconociendo el error), por parte del anterior Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, los nombres de nuestros hijos son los siguientes:

- U-13 Abigail Cruz Ríos-----
 - U-15 Matthew Landivar Núñez-----
 - U-20 Valeska Guzmán Batista, Keilyn Díaz Mata, Kenny Diaz Díaz-----
 - U-23 Dilson Vázquez Cascante, Jeziel Edwards Segura-----
- Cabe destacar que algunos de ellos incluso han sido medallistas, edición juegos nacionales del 2022. -----

La falta de inscripción de nuestros hijos e hijas ha tenido un impacto psicológico en ellos, tales como: Desilusión y frustración por no poder competir en un evento importante para el que han estado entrenando arduamente, sienten que todo su esfuerzo ha sido en vano. -----

Sentimientos de pérdida y tristeza, especialmente porque muchos de estos atletas han estado participando activamente en el evento durante mucho tiempo.
Pérdida de identidad, ya que, para muchos atletas, su identidad está estrechamente

ligada a su desempeño deportivo. No poder competir en un evento importante puede hacer que cuestionen quiénes son fuera del deporte. Perdida de oportunidades, pues la participación en los Juegos Deportivos Nacionales puede representar una oportunidad para el desarrollo profesional y la exposición. -----

Perderse este evento puede significar perder oportunidades futuras de patrocinio, becas o contratos. La oportunidad de no ser representado el cantón. Por lo tanto, estamos solicitando formalmente el cese de los anteriores miembros del Comité



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, Flor de María Valerín Cabalceta, Anabelle Berrocal Gúzman, Thaniushua Castro Mena y Danilo Villalobos Zamora, los cuales recibieron un nuevo nombramiento, periodo 2024-2026. -----

Entendemos que esta solicitud puede requerir un compromiso adicional por parte del Concejo Municipal de Guácimo, y estamos dispuestos a discutir cualquier detalle adicional o responder cualquier pregunta que puedan tener al respecto. -----

Se adjunta las firmas de los padres, se adjunta documento donde el comité reconoce la omisión de la inscripción del equipo de voleibol. Agradecemos sinceramente su consideración a esta solicitud para que muchos jóvenes sean tomados en cuenta y Guácimo cuente con representación deportiva. -----

Conocido el oficio el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto es lo que hablamos anteriormente como decía Doña Blanca hace un momento con respecto los problemas que puede tener los jóvenes por no asistir a unos juegos, en el caso de la destitución de esa muchacha y en este caso en este caso que no los incluyeron en los Juegos Deportivos Nacionales. De acuerdo y comparto lo que ponen estos padres de familia, el disgusto que ellos tiene de no haber sido tomados en cuenta cómo deben de ser. Aquí viene una carta más adelante y en esto tenemos que ser más firmes. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En realidad entristece mucho saber que el objetivo general del Comité de Deportes es la promoción y la divulgación de eventos de actividad Deportiva en el cantón, es triste saber que estos jóvenes en realidad prácticamente fueron desilusionados por el mismo Comité. Estoy viendo la justificación que está adjunta, la evidencia donde efectivamente dice que esto fue por un error de omisión dice la carta y está firmada por la señora Flor María Valerín Cabalceta, en este caso les voy a hacer muy honestos de mi perspectiva como ciudadano, me parece que la esencia del Comité de Deportes perdió el rumbo en ese aspecto, que el comité de deportes haya dejado por fuera por un error de omisión a esos deportistas, desde mi perspectiva es una falta muy grave, debería ser valorado y considerado a una decisión a futuro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Igual lo vamos a ver los mismos señores regidores lo consultamos con jurídicos para el lunes para tener una respuesta para el próximo martes, lo vemos el lunes si Dios quiere. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su atención y análisis oficio suscrito por padres, madres y tutores legales de atletas: Sra. Arelis Núñez Aguilar,



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Dilson Vásquez Cascante, Keilyn Diaz Mara y Jaime Landivar, padres, madres y tutores legales de atletas no inscritos en Juegos Deportivos nacionales, en referencia a la No afiliación de los jóvenes en las disciplinas de Atletismo y Voleibol femenino por parte del anterior Comité Cantonal de Deporte y Recreación de los siguientes atletas: -----

U-13 Abigail Cruz Ríos-----

U-15 Matthew Landivar Núñez-----

U-20 Valeska Guzmán Batista, Keilyn Díaz Mata, Kenny Diaz Díaz-----

U-23 Dilson Vázquez Cascante, Jeziel Edwards Segura-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-05-2024, enviado la Sra. Raxel Gabriela Flores Solano – Asesora Despacho Ministerial – Ministerio de Salud, indica que el Sr. Presidente de la República y la Sra. Vicepresidenta y Ministra de Salud, tienen el gusto de invitarles al Lanzamiento de la Política Nacional de Salud, el cual se realizará el 24 de mayo a la 1:30pm en el Auditorio de Bomberos F-5, en Santo Domingo de Heredia. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio DAI-074-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-04-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo remite Servicio de Advertencia en relación con el incumplimiento de acciones a realiza para el cabal cumplimiento de recomendaciones emitidas mediante informe “Auditoria de Carácter Especial sobre Gestión Operativa y Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG)”, -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente: -----

Mediante oficio DAI-049-2024 enviado vía correo electrónico, el 07 de marzo de 2024 se remite el informe definitivo **“Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG)”**, en el cual se emite recomendaciones que son de acatamiento inmediato así como otras que debían cumplirse en un plazo de 15 días a un mes calendario (que al 14 de abril 2024 cumplió el mes, según fecha de entrega del informe final), sin embargo, a la fecha no se ha recibido el oficio donde se informen las acciones tomadas sobre cada recomendación, junto con la documentación que respalde y evidencia el cumplimiento de cada una de ellas, así como los respectivos acuerdos. -----



Lo anterior, ocasiona el debilitamiento del Sistema de Control Interno de ese Comité, por lo que podría provocar la materialización de riesgos asociados al no cumplimiento de las recomendaciones, por la falta de acciones correctivas, asimismo, afecta la transparencia de la gestión realizada y por ende una eficiente rendición de cuentas. -----

Cabe recalcar que las recomendaciones que brinda la Auditoría Interna contribuyen a fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y a dar cumplimiento al bloque de legalidad vigente. -----

De lo anterior se reitera lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No 8292, que establece: -----

Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

(...)

Además, lo indicado en las Normas de Control Interno para el Sector Público, que dice: -----

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

(...)

g. Una pronta atención a las recomendaciones, disposiciones y observaciones que los distintos órganos de control y fiscalización emitan sobre el particular.

El incumplimiento a las recomendaciones pueda acarrear responsabilidades, según lo señala la Ley General de Control Interno, que indica: -----

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

(...)
Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.
El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.
Por lo anterior, esta auditoria le agradece realizar las acciones pertinentes para brindar a esta unidad fiscalizadora la información requerida en un plazo máximo de **8 días hábiles**, una vez entregado este oficio. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que esta Unidad pueda dar sobre el tema. Cualquier duda o consulta estamos a su disposición. -----

Conocido el oficio la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que ese informe deja mucho que desear del Comité que estuvo ahí, si se van a reunir, traigan cobija porque si se tiene que hacer un análisis profundo de estos temas y que lleven a colación ese informe de la auditora que creo que no puede dejar de pasar desapercibido, ya se le habían notificado en varios momentos según lo que entendí, creo que ustedes tienen que tomar una decisión fuerte al respecto. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En eso es super urgente. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: ¿Para la comisión de Jurídicos está convocado el asesor legal, Licenciado Danny? me parece conveniente. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Claro que sí. Saaed y yo nos hemos estado reuniendo con él y alguno otro regidor, él nos ha estado ayudando mucho, que este ella y que este él para que nos guie en lo mejor. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: ¿La reunión es con Jurídicos o todos? -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es algo como lo dijo la señora alcaldesa, algo para analizar con mucho cuidado, con la comisión se puede sacar algo, pero si todos en realidad nos informamos bien del asunto es mejor o los que puedan llegar, ojalá puedan llegar todos ese día-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es para hacer la convocatoria, que la convocatoria sea para todos los regidores-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: 7:30 como dice doña Blanca. -----

Conocido el oficio dai-074-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a los Regidores y Regidoras propietarios (as), a participar de reunión el próximo lunes 20 de mayo de 2024, en el salón de sesiones de esta Municipalidad para análisis el oficio DAI-074-2024 suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna de la Municipalidad de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio DREG-SEC04-VG-048-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07-05-2024, firmado por la MSc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora del CINDEA Guácimo, remite factores de riesgo peatonal. Requerimos de su apoyo para poder brindarle seguridad a nuestros estudiantes cuando se traslada a la institución. Existe la problemática en dos de nuestras satélites. - El Satélite Central ubicado frente a la Clínica de Guácimo, en la esquina de dos calles muy transitadas (Ruta 1). - El Satélite El Carmen ubicado en la Antigua Escuela Nuevo Amanecer, donde nuestros estudiantes de Pocora tienen que cruzar la rutas 32. Solicitamos que nos colaboren con la construcción del puente peatonal, semáforos, cruce peatonal, reductores de velocidad, o funcionarios que nos ayuden a que crucen los estudiantes en tres jornadas matutino (7:00 am – 12:00pm), vespertino (12:00 pm – 5:40pm) y nocturno (6:00 pm – 10:00pm).



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Quedamos atentos a una respuesta favorable o que nos orientan a que Departamentos podernos solicitar el apoyo. -----

Conocido el oficio el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: en referente al puente vehicular, se hizo un estudio, por lo menos se hizo un cálculo de cargas para ver si se puede construir paralelo, utilizando la mismas cimentación, pero parece que el puente peatonal elevaba el peso en más de 20 toneladas, quedó de momento desestimado. La idea era utilizar el mismo puente para los vehículos a no ser que se cambie el diseño, pero eso está en este momento en valoración y no solamente para el CINDEA. Para que la comunidad sepa, Pocora cada cierto tiempo un Pocoreño deja la sangre sobre la Ruta 32 intentando cruzar es prácticamente, las personas que el MOP pone con unas banderas a señalar si ese día no llegan, hay un accidente y en este momento tenemos una gran complicación que es que los niños de la escuela de Carmen Norte y Carmen Sur tiene que estar literalmente arriesgando sus vidas para todas las mañanas cruzar caminando la Ruta 32 y en ocasiones con mucha lluvia hay vehículos que no los ven y pasan unas velocidades impresionantes, hay motociclistas que al momento en que la carretera pasa de dos carriles a uno hacen maniobras muy imprudentes poniendo en alto riesgo el paso peatonal, están caminando por un lugar donde no es autorizado a caminar y sí le pido brevemente a este Concejo considerar a muy corto plazo citarnos con las autoridades del MOP porque realmente la ruta 32 no corresponde al mantenimiento de la municipalidad pero los ciudadanos que están poniendo su vida en juego y estos niños, sí son nuestra responsabilidad. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes a todos, desconocía la información que tenía el compañeros Saaed. Trabajo para la comunidad de Pocora y créanlo que ese problema del puente es un problema grande, ya es conocido por el anterior Concejo Municipal el cual nos brindó apoyo entre comillas, porque sí estuvimos reunidos nosotros, nos hemos reunido con Don Batalla en la escuela Nuevo Amanecer, hemos hecho algunos acuerdos, sin embargo la parte que decía de esa pasarela sobre el puente, eso nosotros no lo aprobamos, nosotros como Comisión del Puente Peatonal de Pocora no aprobamos esa cuestión, porque eso no es la solución a nosotros, eso es algo que no va a traer una solución grande, siempre las personas con discapacidad que son las que más sufren van a tener que caminar, tiene que ir hasta la bomba a dar la vuelta volver a bajar e incluso a caminar 700 metros para poder cruzar de un lado al otro, la solución es el puente peatonal que estamos solicitando que se construya y ahí es donde nosotros solicitamos a ustedes como Concejo que más bien nos colaboren, ya nosotros le hemos presentado dos recursos de amparo y le hemos ganado dos recurso de amparo al CONAVI porque esta dicho ya nos dieron la razón, sin embargo la gente de CONAVI interpuso otro recurso, no soy diestro en esto pero están atrasando la definición, la sala le dio dos meses de tiempo para que buscaran una solución y sin embargo, ya tenemos seis meses y no hay solución. No podemos obligar a nadie a hacer lo imposible, tiene toda la razón no hay plata y para todos



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

es conocido que no hay dinero, pero ustedes más bien como Concejo si es bueno que nos apoyen esa parte buscando cómo presionar a las autoridades que competen en ese instante para que nos ayuden a hacer presión, porque como dice el compañero Saaed, si ahí hay muertes a cada rato porque la gente desgraciadamente nosotros lugareños no respetamos los pasos peatonales que están marcados eso es cierto, pero también es cierto que los vehículos viajan a muy altas velocidades e incluso los banderilleros que estaban ahí, habían dos y creo que ahora solo hay uno y se había propuesto que ante las autoridades de CHEC o CONAVI que hubieran por lo menos los dos banderilleros pero creo que ahorita solo hay uno pero si como lugareños de Pocora, si le solicitamos a ustedes como Concejo que por favor nos colaboren con presión, si nos unimos todos, podemos hacer más presión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le solicito a los señores regidores solicitarle al jerarca del MOP lo antes posible para ver las resoluciones de la Sala Constitucional y apoyamos 100% a la comunidad de Pocora y todos sus habitantes de ahí. Soy de ahí, viví ahí, cómo no va a estar ahí, con mucho gusto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Ministro Sr. Mauricio Batalla Otárola – Ministerio de Obras Públicas y Transportes, interponer sus buenos oficios a fin de que, de conformidad a su agenda, dispongan de una fecha para entablar una reunión o sesión extraordinaria en la Municipalidad de Guácimo, a fin de tratar temas sobre la Ruta 32 específicamente en el Distrito de Pocora, siendo que es una entrada muy peligrosa para los peatones; personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas, y población en general, que corren peligro a la hora de cruzar la carretera para todas las personas que se dirigen a sus hogares, trabajos o centros educativos, por lo que se le solicita a la mayor brevedad posible poder establecer una fecha para llevar a cabo una reunión o sesión municipal, con el propósito de buscar solución al problemas que presenta el cantón de Guácimo. -----

Asimismo, se adjunta resolución de la Sala Constitucional en referencia recurso de amparo que se tramita en expediente número 23-016080-0007-CO, interpuesto por GERARDO AGUILAR ESQUIVEL, cédula de identidad 0301860473, a favor de SÍ MISMO Y, DE BEATRIZ ISABEL GOMEZ DURAN, cédula de identidad 0702400257, contra el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO NACIONALIDAD DE VIALIDAD Y LA MUNICIPALIDAD DE GUACIMO, para su atención en referencia a situaciones que presenta el Distrito de Pocora con la Ruta Nacional 32. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez, dice: Estoy de acuerdo con la convocatoria y tal vez los podemos invitar a vaya a cruzar esa calle



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

sin banderilleros para que vea a primera mano que es lo que se siente un camión ahí encima un furgón, una moto o cualquier vehículo. Sí estoy de acuerdo en que nosotros tenemos que apoyar no solamente la invitación, también tenemos que ser muy enérgicos en ese sentido de que estamos arriesgando vidas de nuestros pobladores y en nuestros niños, eso es algo que tiene que ser urgente verdad y totalmente de acuerdo en apoyar la gestión y también la señora alcaldesa nos puede mediar en este asunto porque entre todos hacemos más más músculo, más fuerza.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: La ves pasada fuimos a la comisión, aquí un grupo trabajando en la Ruta 32, estuvo doña Patricia, Marisela, los señores que están encargados de esa empresa se les habló de los puentes peatonales y lo que nos dijeron ese día que no estaba para hacer puentes, no se iban a hacer puentes peatonales, que los puentes que ya estaban especificados en el proyecto esos son los que se iban a hacer pero otros puentes no, incluso ese día se les dijo a ellos que posibilidades había que como ese puente que hicieron ahí en las Mercedes, se podía trasladar, dijeron que no, porque desde el momento en que montan una base aunque no esté hecho el puente no se puede hacer en otro lado, así es que eso se ve como como que no quieren o que no quedó, porque dice que cuando se hizo los planos de esta carretera, no se especificaron los puentes de paso para las personas. La empresa no tiene ese presupuesto porque eso fue lo que nos dijeron, no hay dinero para hacer esos puentes para los peatones, ellos quedaron de venir aquí de reunirse con el nuevo gobierno para poder hablar con nosotros y explicarnos cómo están, voy a tratar de que podamos llamarlos a ellos y convocarlos a una reunión aquí para que sean ellos con sus propias palabras que nos expliquen y nos den una respuesta al problema que tenemos y no solo es Pocora, tenemos la entrada de la Perla también que tienen muchos problemas todos esos niños que cruzan de un lado para otro. Gracias

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si ya hay una decisión tomada de la Sala Constitucional, ahí es donde tenemos que actuar eso es, la Sala Constitucional ya dio dos veredictos y ahí es donde tenemos que ir ahí es. Muchas gracias -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí le solicitaría a Don Walter que me facilite esas pronunciamientos ya de la Sala Cuarta y las resoluciones para que desde la alcaldía también presionemos al MOP y poder ver qué solución le damos a la situación que se está presentando en Pocora, si ganamos Pocora, podemos hacer ahí algo para ganar también la Perla y todas las otras comunidades que necesitamos un puente con urgencia, pero sí le solicito por favor para poder también proceder a hacer esa presión que necesitamos desde la Municipalidad de Guácimo desde nuestro cantón. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Si sabemos que no hay dinero, pero sí hay un presupuesto un préstamo extraordinario que están haciendo porque ya eso lo conocemos, ellos van a venir a decirle a



Municipalidad de Guácimo



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

ustedes “sí no tenemos plata” y si no tienen dinero pero sí hay un compromiso de parte de don Batalla de que en el presupuesto extraordinario para las obras complementarias se tomara en cuenta la construcción del puente peatonal de Pocora que hasta nos indicó si ustedes consiguen un lugar donde no tengamos que expropiar lo construimos, le conseguimos el lugar y estamos esperando todavía.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Walter, usted nos puede facilitar copias de la Sala Constitucional para que cuando le enviemos eso al jerarca del MOP se le haga saber que se le ha ganado. Muchas gracias, Don Walter. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Saaed menciono algo importante que no quiero que lo pasen por alto. En el barrio El Carmen, a la orilla del Rio Destierro, ahí se quitó un puente peatonal para la ampliación de la 32 y según tengo entendido que había dicho que era para la ampliación y luego se colocaba, ahorita los niños tienen que estar pasado porque la escuela está al lado de la pista, la 32 dividen el barrio El Carmen, el Sur y el Norte, se les quito el puente peatonal que ahí existía. No estamos hablando de un puente peatonal en Pocora, estamos hablando de dos puentes peatonales, recordemos que no sabemos que hicieron con ese puente peatonal que ya tenía por derecho ellos de hace mucho tiempo, no sé si Walter había contemplado eso dentro de lo que han gestionado en la Sala Constitucional ese puente que se había quitado de ahí.

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Ese puente es otro frente que se está haciendo por otro lado a ellos porque afirmativamente era un puente construido que ellos quitaron y ahora no quieren como no hay plata para expropiar un pedazo que hace falta para construir la otra columna que va al otro lado, entonces no lo han construido y hay otro frente también peleando por ese lado, está al frente de los que queremos el puente en Pocora que es ilógico que haya construido un puente a 800 metros y usted tiene que cambiar un kilómetro, 600 metros para dar una vuelta, no tiene sentido. En cuanto eso, sí don Carlos sí tenemos conocimiento y sí está en lucha otros grupo, pero sí se está en lucha por eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quedamos en eso, Don Walter nos va a traer toda la documentación y nosotros lógico que nos vamos a solidarizar con todos esos puentes, La Perla, Iroquois y los dos de Pocora así sucesivamente un montón de puentes que hacen falta. La resolución es que haya conocimiento para el estudio de lo que traiga. El de la Mercedes es la peor locura que creo que han hecho, lo hicieron un lugar donde no, es increíble. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2024, firmado la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados, solicita ayuda con instrumentos musicales, ya que inauguro su comparsa Show Caribeño,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 48
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

con un pequeño Grupo show, ya que es madre soltera y emprendedora, cuando con muy poco presupuesto para financiera suficientes instrumentos musicales, por eso pide ayuda con instrumentos para poder aceptar más persona de la comunidad de Rio Jiménez en la comparsa, la intención que de que los jóvenes se acerquen y participen para que no anden en la calle. -----

Conocido el oficio firmado la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados, solicita ayuda con instrumentos musicales, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, para su conocimiento oficio suscrito por la Sra. Margarita Ibeth Cruz Granados, en el cual solicita ayuda con instrumentos musicales, ya que inauguro su comparsa Show Caribeño, con un pequeño Grupo show, siendo madre soltera y emprendedora, contando con poco presupuesto para financiera suficientes instrumentos musicales, por ende solicita ayuda instrumentos para poder aceptar más persona de la comunidad de Rio Jiménez en la comparsa, con la intención de que los jóvenes se acerquen y participen para que no anden en la calle. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-05-2024, enviado por rosa Meza – Vecina de Guácimo, remite consulta sobre la comisión del agua y me gustaría me tomen en cuenta para este nuevo Consejo ya que Guácimo es urgente el seguimiento del mismo gracias estoy a su disposición. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-05-2024, firmado por la Sra. Ana Zúñiga y Antonio Mena – Asociación Pro-Mejoras del Cementerio de Villafranca, solicita dar más mantenimiento a la carreta que va del cajero de piñera caribe al cementerio ya que en cierto tiempo se pone en muy mal estado, por eso ocupan mantenimiento de esta. -----

Conocido el oficio firmado la Sra. Ana Zúñiga y Antonio Mena – Asociación Pro-Mejoras del Cementerio de Villafranca, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Alcaldesa Municipal - Msc. Beatriz Mora Valverde, para su conocimiento y atención, oficio suscrito por la Sra. Ana Zúñiga y Antonio Mena – Asociación Pro-Mejoras del Cementerio de Villafranca, en el cual solicita la posibilidad de dar mantenimiento a la carreta que va del cajero de piñera caribe al cementerio ya que en cierto tiempo se pone en muy mal estado, por ende, solicitan mantenimiento.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio IMAS-PE-1026-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Sra. Yorleni León Marchena - Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, remite oficio en respuesta a oficio SMG-383-2024, Acuerdo N° 20 de Acta de la Sesión Ordinaria N°22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, donde traslada nota suscrita por la Sra. Mireya Anchía Campos, en la que solicita ayuda a la Municipalidad para reparar el techo de su vivienda, indica, que el IMAS implementó una plataforma de atención para las personas, que incluye un formulario virtual para solicitar la atención, en lugar de hacerlo por medio de llamadas. -----
De acuerdo con lo expuesto, cualquier persona puede plantear su caso y solicitar ayuda según los medios de su preferencia. En este sentido, atendiendo lo indicado en el Acuerdo No. 20 de ese honorable Concejo Municipal, agradecemos puedan comunicar este oficio a la Sra. Anchía Campos, para que proceda a la mayor brevedad con su gestión. -----

Conocido el oficio IMAS-PE-1026-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Mireya Anchía Campos, oficio IMAS-PE-1026-2024 suscrito Sra. Yorleni León Marchena - Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, en respuesta a lo solicitado, se indica que el IMAS implementó una plataforma de atención para las personas, que incluye un formulario virtual para solicitar la atención, en lugar de hacerlo por medio de llamadas. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio ADECA-18-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-04-2024, firmado por el Sr. Olger Irola Calderón – Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe, indica que la asociación es sin fines de lucro que promueve y gestiona desarrollo para la región Huetar Caribe. Entre otras muchos proyectos y gestiones también forman parte de la asamblea del Consejo Territorial de Pococí y del Consejo Territorial de Guácimo-Siquirres; estamos en el Consejo Consultivo Regional Del INA, en la Comisión Fílmica Regional de Procomer y miembros suplentes de la AREDE. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Les guaria les cedieran un espacio en el Concejo para presentarse formalmente y para eventualmente ver la posibilidad de realizar la feria agroalimentaria en el cantón de Guácimo, o bien alguno de los otros proyectos propuestos en el plan de trabajo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el oficio ADECA-18-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicítale al Sr. Olger Irola Calderón – Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe interponer sus buenos oficios a fin de que, de conformidad a su agenda, dispongan de una fecha para entablar una reunión o sesión extraordinaria en la Municipalidad de Guácimo, con el fin de realizar una presentación formal de parte de Asociación Agencia para el Desarrollo de la Región Caribe. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio PANI-OLPO-0F-00090 -2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-05-2024, firmado por la Sra. Lilliana Mora Vargas – promotora Social - Oficina Local de PANI Pococí, solicita en calidad de préstamo, el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guácimo, a fin de realizar la Asamblea Popular Comunal de Renovación de la Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia de Guácimo, el préstamo del espacio se requiere para el día viernes 31 de mayo del 2024, en horario de 9:00am a 12:00md. Así mismo, se extiende la invitación para que el Concejo Municipal en pleno, nos pueda honrar ese día con su presencia en la actividad mencionada. -----

Conocido el oficio solicitando espacio de la sala de sesiones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Lilliana Mora Vargas – promotora Social - Oficina Local de PANI Pococí utilice el salón de sesiones el día viernes 31 de mayo del 2024, en horario de 9:00am a 12:00md, a fin de realizar la Asamblea Popular Comunal de Renovación de la Junta de Protección a la Niñez y a la Adolescencia de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a oficio DE-022-24, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-05-2024, firmado por la Sra. Gabriela Lobo Hernández, MBA - Directora Ejecutiva - Cámara Nacional de Cafetaleros, indica lo siguiente:

El sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, se erige como un elemento clave y primordial de la seguridad alimentaria, así como en la democratización de la repartición de la riqueza, en la generación de bienestar, y empleo en las zonas rurales para mantener nuestra histórica paz social, necesaria para evitar la generación de mayor desigualdad. -----

Costa Rica cuenta con aproximadamente 480 mil hectáreas sembradas de cultivos agrícolas, más de un millón de hectáreas en pastos para la producción pecuaria y más de 500000 Km2 de territorios marinos donde se realiza la pesca y la acuicultura. Además, la agricultura tiene un impacto significativo en la economía costarricense, esto debido a que las más de 93 mil fincas dedicadas a la producción agropecuaria son fuente de trabajo e ingreso para más de quinientos mil personas tanto de forma directa como indirecta, contribuyendo a una distribución de la riqueza principalmente a los habitantes de las zonas costeras y rurales, que actualmente tienen una tasa de desempleo del 7.8%. -----

Asimismo, las actividades del sector agro representan casi el 5 % del total del Producto Interno Bruto (PIB) y aproximadamente 10% del PIB Ampliado. Mientras que las exportaciones agropecuarias, pesqueras, acuícolas y agroindustriales al IV Trimestre del 2023, representaron el 31% del total de exportaciones, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. -----

Cabe resaltar que las distintas actividades agro productivas crean encadenamientos de negocios para otros sectores relacionados, como el transporte, el comercio, la agroindustria y el turismo rural. Estos encadenamientos productivos generan un efecto multiplicador en la economía local, por lo que es fundamental valorar y apoyar al sector agropecuario nacional. -----

A mediados del año 2022, el sector agropecuario entró en una condición recesiva, de depresión económica, con un ambiente internacional que vislumbra desaceleración en nuestros principales mercados, situación que se agrava aún más por la volatilidad del tipo de cambio, pero particularmente por la apreciación abrupta que ha tenido el colón en los últimos meses, aproximadamente un 25%, lo cual, junto con otros factores, está provocando una pérdida de competitividad en el Sector Agropecuario costarricense, tanto para el mercado local como para el de exportación. -----

Por tal motivo, las organizaciones que integran la Alianza Nacional Agropecuaria (ANA), nos oponemos a una Canasta Básica importada, que lleva a la destrucción del sistema productivo nacional. Con ello sólo ganarán los importadores e



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

intermediarios, no el consumidor, se destruirán muchísimos empleos rurales con un alto costo socioeconómico para el país. -----

A pesar de las buenas cifras macroeconómicas con las que cerró el país en el año 2023 con un crecimiento del 15% en las exportaciones de bienes y servicios en comparación con el año 2022, debemos manifestar que tanto las empresas del Régimen de Zonas Francas como el Régimen Definitivo se han visto afectadas por la apreciación abrupta que ha sufrido el colón en ese mismo periodo. El año 2023 terminó con un monto aproximado de apreciación del colón de un 25%.

Las cifras publicadas por algunos sectores se ilustran a continuación:

Según el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE), el sector cafetalero de Costa Rica está sufriendo el impacto negativo a causa de la depreciación del dólar, esto debido a que el monto que están dejando de percibir los productores de café por cada fanega del grano, a raíz de la disminución del tipo de cambio, es de ¢26 812 (unos US\$52,15/fan) entre las cosechas 2022-23 y 2023-24, lo que representa un 20.2% menos del ingreso recibido en la cosecha 2021-2022. En el mismo periodo de tiempo otros factores de la liquidación al productor se han deteriorado, pero la política cambiaria ha sido responsable de un 52,9% del total de la pérdida por fanega. -----

La apreciación del colón está afectando no solo a los caficultores sino también a las más de 300 firmas beneficiadoras que requieren del pago de la materia prima, salarios e insumos para el proceso del café. En adición a este panorama, nuestro café enfrenta las depreciaciones de las monedas de los competidores: Colombia y Brasil. Mientras el colón se ha apreciado interanualmente a junio un 20,9%, el peso colombiano se depreció en ese periodo un 22,4% y el real brasileño en un 2,4%, generando una desventaja competitiva para la exportación de café desde Costa Rica. -----

En junio del año 2022 el caso del sector piñero requería del equivalente de la venta de 102 cajas de exportación de piña, esto con la finalidad de pagar el salario mensual a un trabajador de campo incluyendo las cargas sociales. No obstante, por consecuencia de la volatilidad del tipo de cambio, en enero del 2024, el sector pasó de 102 a 146 cajas de exportación pagar el salario de ese mismo trabajador. Es decir, esta situación de la apreciación del colón ha provocado un incremento del 43% en los costos de mano de obra en el sector piñero. -----

Otro de los sectores que también está siendo afectado por la volatilidad del tipo de cambio, es el sector bananero, un ejemplo de ello es que el 3 de febrero del año en curso, la empresa Standard Fruit Company despidió a 111 empleados y cerró operaciones en dos fincas bananeras del caribe costarricense. -----

El sector ganadero bovino en el país ha exportado en los últimos 4 años en promedio 31 millones de kilogramos anuales de carne. En julio 2022, el precio del tipo de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

cambió alcanzó 691.8 colones por dólar, en 21 meses el tipo de cambio pasó a 498.5 colones por dólar, generando una caída de 27.9% en el valor de la moneda, a una tasa promedio de disminución del 1.32 puntos porcentuales mensuales.

El valor de las exportaciones para 2022 fue de \$161 millones, por lo que en un escenario de caída de tipo de cambio como el actual, la disminución en el valor de la exportación es de 32 mil millones de colones comparando contra la situación de julio 2022. -----

En el caso del sector agroindustrial, el cual es un fuerte comprador de productos importados tales como maquinaria, equipos, repuestos, insumos, fertilizantes y materias primas en general que son necesarias para la producción, sin embargo, a la fecha este sector no ha tenido una disminución de los precios de estos bienes derivado de la caída del tipo de cambio. -----

Es por esto señores y señoras miembros de los Concejos Municipales que estamos comunicándoles que estaremos marchando pacíficamente el próximo miércoles 15 de mayo, Día del Agricultor Costarricense. El propósito de la marcha es honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las distintas actividades agroproductivas en las circunstancias actuales.

Los objetivos de esta marcha son los siguientes: -----

1.1. Presentar la importancia y el peso relativo que tiene el sector agropecuario en la economía costarricense. -----

1.2. Sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas estructurales y coyunturales que enfrentan los miles de agricultores costarricenses ante la volatilidad del tipo de cambio. -----

1.3. Solicitar al Poder Ejecutivo y a las autoridades del Banco Central una corrección inmediata de la política cambiaria. -----

1.4. Solicitar al Poder Ejecutivo el establecimiento de medidas temporales compensatorias para mitigar la crisis del sector agro. -----

Esta organización es conformada por: UPA Nacional, Cámara Nacional de Cafetaleros, el Congreso Nacional Cafetalero, Cámara de Exportadores de Café, Cámara de Tostadores de Café, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña, Cámara de Piñeros Unidos, Cámara de Exportadores de Raíces y Tubérculos, Cámara de Plantas, Flores y Follajes, Cámara de Transportes Independientes, Cámara Nacional de Turismo, Cámara de Turismo de la Fortuna, Cámara Costarricense de la Construcción, Cámara Nacional de Transporte de Carga, Asociación de Zonas Francas, Cámara Nacional de Bananeros, Asociación de Productores Independientes de Banano, Cámara de Exportadores de Costa Rica, Frente Agroindustrial Cooperativo, entre otras. -----

Debido a lo expuesto anteriormente, les solicitamos respetuosamente, tomar un acuerdo de apoyo a esta marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Conocido el oficio de la Camra nacional de Cafetaleros, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle la Sra. Gabriela Lobo Hernández, MBA - Directora Ejecutiva - Cámara Nacional de Cafetaleros, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a la marcha pacífica del próximo 15 de mayo del 2024 y hacer extensiva el llamado a prestar atención al Banco Central de Costa Rica y al Poder Ejecutivo a lo solicitado por los sectores en esta manifestación, siendo el propósito de la marcha honrar y reconocer la contribución del sector agropecuario, agroindustrial, pesquero y acuícola, en la economía del país. Así como de visibilizar los retos y desafíos que afrontan las distintas actividades agro productivas en las circunstancias actuales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a oficio MA-SCM-983-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-05-2024, firmado por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, transcribe y notifica artículo N.º 14, capítulo, VI de la Sesión Ordinaria N.º 18-2024 del día martes 30 de abril del 2024, en donde toman el siguiente acuerdo:

SE MOCIONA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ENVIE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DEL INAMU, A LA PRESIDENCIA DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE ALAJUELA, A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA UNGL Y PRESIDENCIA NACIONAL DE LA RECOMM, Y EN ESPECIAL A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL IFAM UNA ATENTA EXCITATIVA PARA QUE DENTRO DE LO QUE LA AUTONOMIA MUNICIPAL PERMITA, SE REALICE UNA JORNADA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CANTONALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ARMONIZADA CON LAS POLITICAS NACIONALES. ENVÍESE COPIA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y SUS OFICINAS DE LA MUJER. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer, para su conocimiento oficio MA-SCM-983-2024 suscrito por Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado Coordinadora



Municipalidad de Guácimo



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, acuerdo, artículo N.º 14, capítulo, VI de la Sesión Ordinaria N.º 18-2024 del día martes 30 de abril del 2024, en donde toman el siguiente acuerdo: -----

SE MOCIONA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ENVÍE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DEL INAMU, A LA PRESIDENCIA DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE ALAJUELA, A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA UNGL Y PRESIDENCIA NACIONAL DE LA RECOMM, Y EN ESPECIAL A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL IFAM UNA ATENTA EXCITATIVA PARA QUE DENTRO DE LO QUE LA AUTONOMIA MUNICIPAL PERMITA, SE REALICE UNA JORNADA INTERINSTITUCIONAL HACIA LA CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CANTONALES DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ARMONIZADA CON LAS POLITICAS NACIONALES. ENVÍESE COPIA A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y SUS OFICINAS DE LA MUJER. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 14-05-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, indica lo siguiente: -----

La presente es para comunicar que mediante Acuerdo N° 01 de Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el 19 de Enero 2021, en el cual indica lo siguiente “ *Aprobar en todas sus partes la propuesta sobre el tema de horas extras a favor de la Secretaria del Concejo Municipal y Funcionario de TI, presentado por la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, mediante oficio N° OGTH-013-2021, por lo tanto se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González girar instrucciones a la Unidad Contable para que procedan a realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, por la suma de \$1.600.000.00, a incluir dentro del código presupuestario 5.01.01.00.02.01, para aplicar al pago de horas extras por concepto de sesiones extraordinarias, monto que corresponde al año 2021 (Enero - Diciembre).*

Asimismo se le solicita al Alcalde Municipal–Sr. Gerardo Fuentes González en coordinación con la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora del Talento Humano, proceder a la gestión de readecuación horaria que aplicara a los Funcionario de TI y Secretaria del Concejo Municipal, de manera que ingresen a sus labores, el día que corresponde a la celebración de sesiones ordinarias, posterior al horario ordinario establecido por esta Municipalidad, con el objetivo que completen las ocho horas ordinarias cubriendo la asistencia a las sesiones. Debiendo comunicar formalmente dicha determinación a los Funcionarios con copia a este Órgano Colegiado.” -----

Siendo que el día de hoy por ser una sesión ordinaria en donde me correspondía ingresar a laborar en un horario posterior a la habitual, pero debido a agilizar la entrega de las actas de la semana anterior para ser presentadas el día de hoy, entre



Municipalidad de Guácimo



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

a laborar desde las 7:30 am, por lo que les solicito se pueda cambiar el disfrute de las horas que corresponden al martes a disfrutarlas el viernes por la tarde.

Conocido el oficio de la Secretaria del Concejo Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la funcionaria Abigail Ruiz Lépez – Secretaria del Concejo Municipal, goce del día viernes 18 de mayo de 2024 a partir de las 12:30 pm a 3:30 pm en sustitución del martes 14 de abril de 2024 en la mañana, por motivo especial debido que se dedicó a la confección de las actas de la semana anterior.

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a oficio ESC-001-05-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2024, firmado por Alexander Sánchez Herrera – Director Escuela Duacari – Dirección Regional de Guápiles, remite lo siguiente: -----

Reciban un cordial saludo, Quien suscribe, **ALEXANDER SÁNCHEZ HERRERA, CED. 302920716, EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO DUACARI, CÓD. 3528, CIRCUITO 05 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES**, por este medio les solicito proceder de acuerdo a lo que corresponde con los miembros de la junta de educación del centro educativo Duacari, por las situaciones que describo a continuación. -----

Lo que requiero obedece a lo que dicta el **DECRETO N° 38249-MEP** denominado Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en la cual, y de acuerdo a mis atribuciones según establece el **Artículo 93**. En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del Director del Centro Educativo:

(...)

l) Informar al Supervisor del Centro Educativo sobre cualquier anomalía relacionada con el funcionamiento de la Junta (...)-----

Una vez realizada la denuncia al supervisor del circuito y realizada la visita de éste; me recomienda y me indica expresamente que actúe de manera urgente

En consecuencia, basado en los siguientes hechos -----

1. En reunión de junta del pasado 27 de octubre del 2023, (**Acta 15-2023**) le comunique a la junta de educación en el apartado asuntos de dirección, que se debía atender lo referente a las licitaciones, de contador, mantenimiento, proveedor de limpieza, librería, equipo diverso) esto para el periodo 2024, por error de la gestora anotó periodo 2023, en la siguiente acta se corrigió.



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

Sin embargo, en esa misma acta acuerdo # 5-1 (no siguiendo mis recomendaciones)

Acuerdan enviar carta de prórroga para el periodo 2024 para el contador Carlos Flores Jiménez ced. 1 0550 0992 como tesorero contador, además acuerdo # 5-2 enviar carta de prórroga al señor Alpidio Obando Ruiz ced. 502320055, encargado de mantenimiento, para el curso lectivo 29024.

También en el artículo #5-3 se acuerda enviar carta de prórroga a Copy Visión, proveedor de material didáctico. **(Adjunto Acta 15-2023)**

2. Aprobándolo en firme en el acta ordinaria 16-2023 del 29 de noviembre del 2023, en esta misma acta en el **Artículo 5** a petición mía, se lee el oficio enviado a la junta **ESM-N0026-2023**, en la cual les indico que no tengo objeción de que las personas y comercios de que se les extendió la prórroga nos colaboren, pero se deben de realizar los procedimientos de contratación establecidos, según la ley general de contratación pública, además se les comunica que no procede las prórrogas ya que los contratos estaban vencidos. **(Adjunto oficio) y acta 16-2023.**

3. Aun así, nuevamente con mi indicación planteada, aprobaron los contratos en el **acuerdo # 11** Contador, **acuerdo # 12** mantenimiento acuerdo **# 13** Copy visión entre otros.

4. También en el acta 17-2023 estando yo en periodo de vacaciones, se aprueba extender el servicio de gestión de juntas a la señora Karen Centeno Viquez ced. 303660346 para el mes de enero del 2024, en el **acuerdo #12**, dinero a pagar que no estaba presupuestado según presupuesto 2024 presentado al departamento de juntas.

5. De la última reunión ordinaria 01-2024, con fecha 26 de enero del 2024, hasta el día de hoy no aparece reunión registrada en el libro de actas y por ende no hay acuerdos de pago, estando pendientes los pagos de cocinera, Copy visión, C.N.P entre otros.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

6.También estaba pendiente la presentación del informe contable trimestral del IV trimestre del 2023, y aun así en el acta 01-2024 del 26 de enero del 2024 acuerdo #4 se aprueba cancelar con la planilla # 02-2023 bajo el código 1-04-04 al tesorero contador, habiendo gestiones pendientes que realizar. Se anotó en el acta planilla 02-2023, y corresponde a planilla 02-2024.
Estos errores de parte de la gestora y otros muchos más, se los puse en evidencia desde el año pasado **Acta 12-2023 que adjunto**, y aun así siguió ejerciendo como gestora de la junta.

7.Se han realizado pagos de planillas, sin que exista un acuerdo formal y en firme en el libro de actas (**Adjunto planilla pagada, sin estar en el libro de actas**)

8.aunado a esta situación se envía **OFICIO ESD-Nº007-2024** con fecha 10 de abril

9.Desde el año pasado se vienen dando inconsistencia en acuerdos de actas y planillas lo cual les comuniqué a los miembros de junta.

Al día de hoy 22 de abril del 2024, las situaciones no mejoran ya que, hay actas pendientes, siguen las inconsistencias entre actas y planillas, los dos miembros de junta, aunque ya se juramentaron no se ha presentado el registro de firmas por falta de reuniones, ya que es requisito presenta el acta con el acuerdo tomado.
Están pendientes los pagos de la cocinera, ya casi por el tercer mes consecutivo, la del señor de la chapia, la de Copy Visión de material didáctico, la del C.N.P por alimentos del comedor escolar y algunos gastos operativos de la escuela.
No se está cumpliendo con lo que dicta el reglamento de juntas, de reunirse dos veces al mes.

Acciones tomadas de parte del director -----

1. El día 30 de abril del 2024 se le envía **OFICIO ESC-004-2024**. Al señor supervisor del circuito 05, exponiendo la situación que se presenta con la junta de educación, en la cual **me recomienda** actuar conforme Decreto Ejecutivo 38249-MEP, denominado Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas; **y me indica** que debe ser tratado con urgencia. (**adjunto oficio**) -----
2. Se le han enviado al correo oficial de la junta de educación numerosos oficios en la cual no he recibido respuesta de la junta. (**Adjunto oficios**) -----
3. Se les solicitó la renuncia a los miembros de junta de manera voluntaria para así poderlos sustituir, para que la institución educativa pueda seguir operando de manera correcta, y no he recibido respuesta al respecto (**Adjunto oficio**)
Haga la salvedad que el señor William Gerardo Pérez Carranza cedula N° 603070451, es miembro activo desde el día 03/03/2024 día en que se juramentó. Por lo tanto, queda exento a mi criterio, de responsabilidad por las situaciones descritas-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

4. Se les solicitó subsanar todas las anomalías encontradas y no hubo respuesta positiva a mi petición. **(Adjunto oficio)** -----
5. Se le han presentado a la junta de educación, los cobros del C.N.P a través de oficios, y no hay respuesta. **(Adjunto oficio)** -----
6. Se les envió oficio de la visita del señor supervisor en la cual corrobora mi denuncia y se les previene nuevamente para que de manera inmediata corrijan las anomalías vistas y que se reúnan de manera inmediata, y aun así no se reúnen. **(Adjunto oficios)** -----

Así las cosas. -----

Procedo de acuerdo al **DECRETO N° 38249-MEP** denominado Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas en la cual expresa puntualmente en el Artículo 93. En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del Director del Centro Educativo -----

(...)

Y formalizo lo que me corresponde en relación con la junta y mis atribuciones.

En virtud de lo expresado anteriormente: -----

SOLICITO SE ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA MI DENUNCIA PRESENTADA EL DÍA DE HOY ya que de ninguna manera se pueden detener los procesos de compras de servicios, alimentación y pagos de servicios operativos del centro educativo, por negligencia de la junta de educación, ya que es una función meramente de la junta según dicta el reglamento de juntas de educación y administrativas. -----

(...)

Artículo 29. Las Juntas deberán orientar sus acciones a la atención de las necesidades y prioridades del centro educativo y de la población estudiantil, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo y los lineamientos técnicos específicos dictados por el MEP.

Conocido el oficio **ESC-001-05-2024**, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona**, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as)** que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y estudio, oficio **ESC-001-05-2024** suscrito por el Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director Escuela Duacaré – Dirección Regional de Guápiles, referente a denuncia presentada pro anomalías con la Junta de educación de la Escuela Duacaré. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

CAPITULO V. INFORMES DE COMISIÓN. -----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

ARTICULO N° 35. Se dio lectura a Informe de Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), de fecha 13 de mayo de 2024. -----

LISTA ASISTENCIA -----

- Fernando Navarro Loaiza -----
- Kembly mora Rodríguez -----
- Maricel Elizondo Zúñiga -----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Saida Sáenz López -----
- Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Francisco Garro Carmona -----
- Yinery Mora Rodríguez -----
- Marisela García Torres -----
- Myriam Guzmán Gamboa -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Reunión de la comisión de la COMAD. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se le solicita al honorable Concejo que tome en consideración los siguientes acuerdo tomados en este comisión. -----

1. Se le solicita que la oficina de la COMAD siga con la continuidad de su funcionamiento y la continuidad de Kembly Mora. -----
2. Se le solicita al Concejo nombre a siguientes personas como asesores: Sra. Kembly Mora Rodríguez Marisela García, Myriam Guzmán y al Sr. Fernando Navarro. -----
3. Se le solicita al concejo amplia la comisión con la señora patricia Donaldson y al Sr. Francisco Garro. -----
4. Solicitar al Diputado Yonder Salas nos atienda en este concejo en una reunión extraordinaria aquí en la municipalidad de Guácimo, y que él nos proponga fecha lo antes posible. -----
5. Sele solicita a Kembly Mora programe un taller de protocolo de atención a las personas con discapacidad para todo el órgano colegiado el día 20 de junio de 2024 a la 1 de la tarde. -----
6. Se le solicita a la alcaldesa reactivar los CCCI para sensibilizar en cuanto la discapacidad y de adultos mayores. -----

Conocido el informe de Comisión de la COMAD, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de fecha 13 de mayo 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de darle continuidad de funcionamiento a la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y a la Licda. Kembly Mora Rodríguez como la Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor.
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de fecha 13 de mayo 2024, y conocido por el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMAD, a las siguientes personas: -----
Reg. Patricia Donaldson Dixon -----
Reg. Francisco Garro Carmona-----
Asimismo, se nombra en calidad de asesores de la Comisión a las siguientes personas: -----
Licda. Kembly Mora Rodríguez. -----
Sind. Marisela García Torres-----
Sind. Myriam Guzmán Gamboa. -----
Sr. Fernando Navarro. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de fecha 13 de mayo 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Yonder Salas Duran Diputado - Fracción Partido Nueva República – Asamblea Legislativa, interponer sus buenos oficios a fin de que, de conformidad a su agenda, dispongan de una fecha para entablar una reunión extraordinaria en la Municipalidad de Guácimo, esperando pueda ser a la brevedad posible. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de fecha 13 de mayo 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Licda. Kembly Mora – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, interponer sus buenos oficios a fin de programar un Taller de Protocolo de atención a las personas con discapacidad para el Concejo Municipal en pleno, para el 20 de junio de 2024, a la 1:00 pm. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) de fecha 13 de mayo 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de reactivar los Consejos



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 62
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Cantones de Coordinación Institucional (CCCI), con el propósito de sensibilidad en cuando a la discapacidad y adultos mayores. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 36. Se dio lectura a Informe de Hacienda y Presupuesto, de fecha 14 de mayo de 2024. -----

- LISTA ASISTENCIA** -----
- Maricel Elizondo Zúñiga -----
 - Patricia Donaldson Dixon-----
 - Blanca Rosa Mejía Medina -----
 - Saaed Calderón Hernández -----
 - Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
 - Francisco Garro Carmona -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

- 1. Explicación del presupuesto ordinario 2024-2025-----
- 2. Detalle y explicación de las cuentas e ingresos -----
- 3. Peridos de presentación de presupuestos -----
- 4. Se remite a los correos electrónicos institucionales la presentación recibida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

- 1. Del impuesto sobre bienes inmuebles Ley 7729, se asigna 1% para la construcción de aceras, solicitamos al Honorable Concejo Municipal evaluar aumentar el porcentaje par el mejoramiento del cantón, monto anual para el el cantón es de ¢13,983,690 partida muy pequeña para resolver. -----
- 2. Analizar si es necesario continuar pagando anualmente los 130 millones al botadero de Cariari, implementar estrictas medidas de aprovechamiento de residuos. -----
- 3. Una vez aprobado el presupuesto extraordinario 02-2024 modificar los ¢5.000.000 de Ciencias económicas a Servicios Jurídicos, para asesorías legales. -----
- 4. Coordinar con Yahaira Stewards el rastreo de los depósitos realizados y que no especifican el destino o nombre del depositante. -----

Conocido el informe de Comisión el Reg. Saaed Calderón Hernández
- Vicepresidente Municipal dice: Con el tema de los deportistas es que la Municipaldiad ha estado recibiendo depósitos pero la persona que realiza el depósito no especifica Para qué rubro específicamente está pagando, asumimos que son impuestos, asumimos que es para el pago de alguna de alguna situación pendiente a nivel municipal pero el depósito llega el dinero se registra pero en realidad no hay forma de averiguar, A quién se le acredita ese depósito o a qué impuesto o hasta



Municipalidad de Guácimo



Mora

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

alguna patente si fuese necesario entonces, la idea es hacer un esfuerzo extraordinario para ir rastreando esos dineros ,porque sí son montos importantes y en este momento sabemos que son de los ciudadano,s lo que no queremos es incurrir en alguna inconformidad de un cobro doble por una falta de pago y tal vez anticipadamente ya el pago se realizó, La idea es hacer un esfuerzo a nivel contable para registrar Dónde y cómo podemos acomodar esos dineros que están en una cuenta única y necesitamos asignarles un nombre, para que realmente se registre, gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí eso fue lo que vimos, hay una de 13 millones creo varias, ahí están sin nombre y apellido. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es muy difícil prácticamente determinar quien hizo el depósito porque no hay mayor detalle, a quien se le va a acreditar, si en algún momento la municipalidad le hace una gestión de cobro y ya pago, tiene que venir a demostrar que ya hizo ese pago, simplemente no se había podido acreditar a la cuenta porque no había mayor detalle, pienso que invertir el tiempo e investigar por ese monto a quién hizo el pago la municipalidad la señora alcaldesa si vale la pena o no vale la pena hacerlo, desde ese punto de vista. -----

Con respecto al asunto de las aceras el monto del 1% corresponde como a 7 millones y resto, que en realidad es muy poco dinero para la necesidad que tenemos en las acetos y tenemos que buscar la forma, no sé si por la 8114 o que otra via buscar recursos para la reparación y construcción, pero ese dinero destinado es sumamente poquito, no podemos quedarnos con ese monto, tenemos que investigar y cuando se hagan nuevos proyectos de carreteras, considerar ciclovías porque es una necesidad ese tema Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que nos indican de financieros es eso que definitivamente por eso se suspendieron los pagos por sinpe que se estaban manejando porque de ahí la gente hacía el depósito y después no enviaban a la municipalidad para indicar que ese depósito correspondía a “x” o “y”, de igual forma con algunas transferencias entonces por eso se tuvo que suspender ese esa forma de recaudación porque de no estaba funcionando y ahí hay unos dineros ociosos que no se pueden tocar para nada porque no se sabe a qué destino están, entonces por ahí va la situación y por eso se los explicaron a ustedes. En el tema de las aceras, por supuesto que necesitamos incrementar ahorita ya en este mes junio Julio tenemos que ir haciendo los POA, Entonces ustedes como Concejo podrían hacer una solicitud de expresa para que se incluya dentro del presupuesto 2025 porque 2024 ya prácticamente no podemos utilizar los recursos que haya para hacer modificaciones En ese sentido porque serían modificaciones considerables, Entonces sí para para iniciar el



Municipalidad de Guácimo



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

proceso para partir del 2025 si sería una recomendación verdad para poder ver de dónde tomamos recursos y aumentamos ese porcentaje. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si ya se suspendió el sinpe es mejor, no se sabia para donde iba la plata. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Conocido el informe de comisión de Hacienda y Presupuesto, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, de forma unánime, aprobado, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha de 14 de mayo de 2024, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios con lo siguientes puntos:

1. Solicitar en referencia al impuesto sobre bienes inmuebles Ley 7729, en el cual se asigna 1% para la construcción de aceras, se solicita de la manera más atenta evaluar el aumentar el porcentaje para el mejoramiento del cantón de Guácimo, dado que el monto anual para el cantón es de ¢13,983,690 siendo una partida muy pequeña para resolver.
2. Interponer sus buenos oficios a fin de analizar si es necesario continuar pagando anualmente el monto de ¢130.000.000 al botadero de Cariari, se solicita implementar estrictas medidas de aprovechamiento de residuos.
3. Solicitar interponer sus buenos oficios con el departamento que corresponda, que una vez aprobado el presupuesto extraordinario 02-2024 modificar los ¢5.000.000 de Ciencias económicas a Servicios Jurídicos, para asesorías legales. -----
4. Solicitar interponer sus buenos oficios con la Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, coordinar el rastreo de los depósitos realizados en los cuales no se especifican el destino o nombre del depositante. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ahí sería que la alcaldesa evalúe si le va a dedicar tiempo o no para poder acreditar, porque tal vez no vale la pena, no se cuánto tiempo va a invertir en buscar eso y no lo vamos a encontrar que podría invertirse en otra cosa.

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Buenas tardes, sobre le punto planteado a los depósitos, presento una moción que se haga una propaganda exhaustiva a la comunidad sobre le debido procedimiento, que no



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

consiste en hacer el depósito, si no que tienen que hacer llegar el Boucher a esta municipalidad, sería lamentable quitar ese servicio que es muy práctico, considero de hacer buena propaganda, afiches en la entrada, utilizar ese mismo medio para que la gente se dé cuenta que no es solamente hacer el depósito, si no hacer llegar el depósito. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En el tema de los depósitos, no permite mucho detalle, si me parece hacer publicidad para pagos vía transferencia y que no tenga que venir y que por medio de la aplicación ahí se haga el pago, necesitamos recaudar, mucha gente no viene a pagar porque no tiene tiempo, entonces por la facilidad pueden hacer el pago pero nada mas se les indica donde pueden hacer el depósito, el sinpe si es complicado.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Ya hemos estado conversando con el departamento financiero sobre ese tema y de hecho dentro del poa también uno de los departamentos va a incluir el tema de trasladarnos algunas comunidades, ser como una recaudadora móvil Entonces eso va a estar dentro de los verdad proyectos que tenemos a futuro y parte de eso es para darle una mejor solución también a las personas usuarias para que tengamos mejor recaudación y que entonces la municipalidad también llegue algunas comunidades para evitar todo este tipo de situaciones, pero ya estamos con eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: excelente, porque no solamente podemos aprovechar el tema de recaudación sino también las declaraciones verdad que están actualizar los montos, porque eso es importante verdad muchas de las personas a veces nos atrasamos me incluyo con las declaraciones que tiene que ser cada cinco años, Entonces es importante eso nos va no solamente a recaudar más pronto, sino que también vamos a mejorar la recaudación porque vamos a tener un Mayor ingreso. Muchas gracias. -----

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 37. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, de fecha 14 de mayo de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho, Blanca Rosa Mejía Medina, Maricel Elizondo Zúñiga, Nelson Lobo Rodríguez y Francisco Garro Carmona.

CONSIDERANDO: -----

Que, en la Comunidad de Los Ángeles del distrito de Río Jiménez de Guácimo, viven muchas familias de parceleros y parceleras que están necesitando de alternativas de producción. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

- Que muchas de estas familias tienen que buscar otras fuentes de trabajo por falta de alternativas. -----
- Que en este asentamiento COPASA el INDER tiene una infraestructura que se encuentra en estado de abandono, la cual puede reacondicionarse y ser utilizada en un proyecto de bienes y servicios para favorecer a Los Ángeles y comunidades aledañas. -----
- Que este tipo de proyecto debe contar con el apoyo de las Instituciones del Sector Social y Agropecuario (INDER-IMAS-MAG.CNP y otras privadas) para así contar ofertas de productos más cercanas y generar mano de obra en la comunidad-----

MOCIONO-----

Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INDER una sesión de trabajo para analizar este tipo de Proyecto, en conjunto con representantes de la organización FACAENA, que significa Familias Campesinas en Acción y quienes son vecinos de esta comunidad. -----Estas familias tienen una propuesta de trabajo para desarrollarla en las instalaciones del asentamiento COPASA y desarrollar todo este sector de la parte baja del cantón, el cual está conformada por varios asentamientos campesinos, lo cual es de mucho interés para este Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice:

Me buscaron unas personas del sector de los Ángeles y me pareció interesante la propuesta que tienen, anteriormente la asociación nació con fines de producción, pero problemas que existen están cambiando el giro de la asociación y la quieren hacer de servicios, son varias familias que van a ser beneficiadas, me parece que es un proyecto interesante y que el INDER les ayude, no solamente dando instalaciones, hay que darles apoyo financiero, seguimiento, asesoría, para que el proyecto sea exitoso, está en generar empleo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Solicitarle Presidente ejecutivo de INDER para atenderlos en una sesión extraordinaria y aquí analizamos eso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocida la moción del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** solicitarle a la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural – INDER, interponer sus buenos oficios a fin de que, de conformidad a su agenda, dispongan de una fecha para entablar una sesión extraordinaria en la Municipalidad de Guácimo, a fin de tratar temas en referencia a los parceleros y parceleras del asentamiento COPASA ubicado en la Comunidad de Los Ángeles del Distrito de Río Jiménez. -----



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

Esperando pueda ser a la brevedad posible. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 14 de mayo de 2024, acogida por los Reg. Saaed Calderón Hernández y Kimberly Corrales Camacho. -----
El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo jerárquico del régimen municipal, en relación con el uso público de las instalaciones deportivas donde se ubica la cancha de futbol y pista en el Distrito Primero de Guácimo, en aras de brindar acciones oportunas y certeras a los ciudadanos de nuestro Cantón, se procede acordar lo siguiente: -----

Considerando. -----

- 1- De conformidad con lo dispuesto en el en el Título VII del Código Municipal, el Concejo Municipal se constituye como Órgano Superior del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----
- 2- De Conformidad al artículo 10, “Reglamento para el funcionamiento del comité cantonal de deportes” el cual dicta lo siguiente: **El ICODER y la Municipalidad** *fijarán las políticas generales en materia deportiva y de recreación, a su vez el comité cantonal ejercerá los controles que corresponden, para que sus órganos y afiliados cumplan con las funciones asignadas para el logro de dichas políticas para fomentar, tutelar y dirigir el deporte y recreación.* En relación con lo indicado, por definición el Comité Cantonal de Deportes es un Órgano Adscrito a la Municipalidad y como tal forma parte del Gobierno Local. -----
- 3- Las instalaciones deportivas inscritas a nombre de la Municipalidad de Guácimo y/o Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, son espacios públicos que están destinados al uso y disfrute de la población en general; por lo que salvo que razones muy fundamentadas lo permitan, por regla no es procedente limitar su uso; esto sin detrimento que se establezcan condiciones para su correcto uso, mantenimiento, cuido y seguridad.
- 4- Los ciudadanos del Cantón de Guácimo, ha mostrado su interés para el uso de las instalaciones deportivas de la cancha de futbol y pista adyacente a dicha cancha, así como el interés del uso del Gimnasio recién inaugurado con la ayuda y aporte económico de otras Instituciones Públicas. En dicho sentido, es importante acotar que la cancha de futbol y pista son espacio abiertos al aire libre; siendo que en el caso del Gimnasio es un espacio cerrado que incluye elementos constructivos y accesorios sobre los cuales se debe responsablemente establecer las condiciones para garantizar su seguridad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

- 5- Con respecto al uso de las instalaciones deportivas se debe promover el espacio para el entrenamiento de los atletas y disciplinas que se encuentran en preparación y competencia en Juegos Deportivos Nacionales, esto para que los atletas del Cantón tengan las mejores condiciones posibles. Ahora bien, el uso de las instalaciones deportivas debe garantizarse de igual forma a la población en general, ya que no solo los atletas de alto rendimiento o que están en competición pueden acceder a las mismas, ya que por ley debe promoverse el uso recreativo y por ende debe generarse las condiciones que permitan habilitar los espacios, en donde todos los sectores puedan tener derecho y acceso al uso. -----

Por tanto. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, con respecto al uso de las instalaciones de la cancha de futbol y pista adyacente a dicha plaza, así como las instalaciones del nuevo Gimnasio, todos ubicados en el Centro de Guácimo, de forma temporal procede acordar y hacer de conocimiento de la población en general lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Guácimo, anuncia a los vecinos del Cantón que a partir del día Jueves 16 de mayo del presente año, en el horario 05:00 am a 06:30pm de Lunes a Viernes la cancha de futbol y el uso de las maquinas del gimnasio al aire libre, **se abre nuevamente para el uso responsable y recreacional de los vecinos del cantón.** -----
2. Es necesario aclarar que en la pista de atletismo ubicada alrededor de la cancha de futbol, se deberá reservar desde la zona verde 150cm (dos carriles internos) para los atletas, en caso de que hayan entrenamientos por parte de ellos, los usuarios en general podrán hacer uso únicamente de los carriles externos cuando los atletas estén entrenando. -----
3. Hasta no existir un reglamento y/o la creación de un espacio adecuado para mascotas, no se permiten el ingreso de las mismas a los espacios deportivos. Este Concejo Municipal está gestionando las condiciones adecuadas para las mascotas. -----
4. De forma temporal se comunica a la población que el ingreso al nuevo gimnasio construido por el ICODER es restringido, esto hasta que este Concejo en Coordinación con el Comité Cantonal de Deportes, establezcan las medidas necesarias de seguridad y control. -----
5. Se dará continuidad a la agenda de uso del nuevo gimnasio, anunciada por el Comité Cantonal de Deportes. -----
6. Estas medidas son de acatamiento inmediato y se solicita a los encargados del control de las llaves de las zonas de recreación (cancha de futbol y zona de gimnasio) la coordinación con este Concejo, la apertura a partir de le fecha supra mencionada. -----



Municipalidad de Guácimo



14-05

Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

7. Este Concejo solicita a los vecinos el cuidado y resguardo de estas instalaciones y en caso de observar algún uso indebido favor de reportarlo al correo electrónico: concejomunicipal@guacimo.go.cr o en su defecto ante las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

Se dispensa de trámite de Comisión-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Felicitarlo Don Francisco, si se podía tomar como ampliar el horario del uso también para los sábados y los domingos que son días también algunos familiares no trabajan y entonces podrían también hacer uso en el horario que usted indica en la nota, Gracias y realmente estamos muy contentos por la apertura nuevamente de del uso de esta cancha en modo de recreación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Alfonso y yo fuimos en la tarde visitamos la cancha en realidad es una lástima que no está en uso, son dos cosas que se dan y cuando se usan se le tiene que dar mantenimiento, porque si no se deteriora, pero si no se usan se deterioran más rápido que están que estando en uso, en medio había una malla que quitaron que era la que dividía el gimnasio con la cancha y la pista, ahora ahí el cuidado está en que la gente no entra al gimnasio, pero la idea es que los deportistas tantos los adultos mayores, como los niños, como todos los jóvenes y las mujeres puedan ir ahí a practicar un deporte, eso es y ese acuerdo solidario de parte de este Concejo para que eso se abra a partir del del próximo jueves, desde las 5 de la mañana. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Quien se encarga de abrir y cerrar? Otra cosas, pero a las 6:30 no será muy temprano para la gente que sale tarde, tipo 8 de la noche todavía hay gente ahí. Por lo demás, muchas gracias a Saaed y Don Francisco que se involucró fuertemente en este tema y es necesario los campos de deportes son para el pueblo y para el pueblo, haya permanecido tanto tiempo estas instalaciones sin uso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias Don Alfonso, ahí me escribió un muchacho que él está dispuesto a sacrificarse para abrir en la mañana y cerrar en la noche, él me habló de 5 a 6 pero soy del criterio que también hay muchos que lo hacen hasta las 8 o 9 de la noche, entonces habría que ver eso lo otro es que también en algún momento va a haber que reglamentarlo, pero este es el voto solidario de todos ustedes están de acuerdo muchísimas gracias. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05-2024.

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Entonces el horario va a quedar el horario ¿de lunes y domingos? -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si que quede de una vez. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En el documento se indica que la apertura va ser temporal, porque supongo que debido a las nuevas condiciones en las que ya la cancha está mejorada o por lo menos sus alrededores, en algún momento habrá necesidad de darle apertura más horas en la noche ya cuando cumpla ciertas medidas de seguridad de iluminación pero recordarles a los a los Guacimeños y a los vecinos que esto igual se puede ampliar de acuerdo a las necesidades de los vecinos gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Esta información se va a publicar en la página de la Municipalidad porque si es importante, porque no todos ven la sesión en vivo. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Estoy de acuerdo que la cancha es por y para el pueblo, entonces como pueblo es deber cuidarla y todos estar atentos de lo que ahí ocurre y reportarlo porque es para el beneficio de todos, entonces si tenemos un bien así como nos gusta usarlo debemos de cuidarlo y estar vigilantes. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias Completamente de acuerdo, entonces Don Alfonso sí que se publique en la página me parece excelente, mucha gente no ve aquí y pero también en las redes sociales es bueno. -----

ACUERDO N° TREINTA Y SEIS. Conocida la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarles a los vecinos (as) del cantón de Guácimo en referencia al uso de las instalaciones de la cancha de futbol y pista adyacente a dicha plaza, así como las instalaciones del nuevo Gimnasio, todos ubicados en el Centro de Guácimo, de forma temporal procede acordar y hacer de conocimiento de la población en general lo siguiente: -----

1. La apertura a partir del día Jueves 16 de mayo del presente año, en el horario 05:00 am a 06:30 pm, de Lunes a Domingos la cancha de futbol y el uso de las maquinas del gimnasio al aire libre, **se abre nuevamente para el uso responsable y recreacional de los vecinos del cantón.** -----
2. Aclarar que la pista de atletismo ubicada alrededor de la cancha de futbol se deberá reservar desde la zona verde 150cm (dos carriles internos) para los atletas, en caso de que haya entrenamientos por parte de ellos, los usuarios en general podrán hacer uso únicamente de los carriles externos cuando los atletas estén entrenando. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

- 3. Hasta no existir un reglamento y/o la creación de un espacio adecuado para mascotas, no se permiten el ingreso de las mismas a los espacios deportivos. Este Concejo Municipal está gestionando las condiciones adecuadas para las mascotas. -----
- 4. De forma temporal se comunica a la población que el ingreso al nuevo gimnasio construido por el ICODER es restringido, esto hasta que este Concejo en Coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, establezcan las medidas necesarias de seguridad y control. -----
- 5. Se dará continuidad a la agenda de uso del nuevo gimnasio, anunciada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo. -----
- 6. Estas medidas son de acatamiento inmediato y se solicita a los encargados del control de las llaves de las zonas de recreación (cancha de futbol y zona de gimnasio) la coordinación con este Concejo, la apertura a partir de le fecha supra mencionada. -----
- 7. Este Concejo Municipal solicita a los vecinos el cuido y resguardo de estas instalaciones y en caso de observar algún uso indebido favor de reportarlo al correo electrónico: concejomunicipal@guacimo.go.cr o en su defecto ante las oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Asimismo, se le solicita a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones al Encargado de TI, a fin de realice una publicación en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Guácimo, para que el público en general se entere de la apertura de las instalaciones. -----

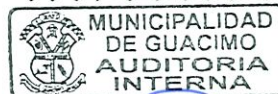
Se dispensa de trámite de comisión. -----
(Comuníquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE
APROBADO. -----

ARTICULO N° 39. En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Voy a solicitarle la palabra al honorable Concejo. Necesitamos el nombramiento de dos regidores para formar parte de FEMUCARIBE, le solicito al señor presidente que por favor nos colaboren eso porque tenemos que hacer ese nombramiento para enviarlo a la Junta Directiva de FEMUCARIBE por favor. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Propongo a este servidor y a doña Blanca Mejía ¿están de acuerdo? Aprobado. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, aprobado por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30-2024 DE FECHA: 14-05- 2024.

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a los representantes de este Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, ante la Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense y Asociados FEMUCARIBE, a las siguientes personas:

- Reg. Francisco Garro Carmona -----
- Reg. Blanca Rosa Mejía Medina -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, doce minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria